



Temis Audicon

Informe de Auditoría

**Federación de Asociaciones de
Personas Sordociegas de España
(FASOCIDE)**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Socios de la FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS SORDOCIEGAS DE ESPAÑA (FASOCIDE)

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS SORDOCIEGAS DE ESPAÑA (FASOCIDE), que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, y la memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2021 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS SORDOCIEGAS DE ESPAÑA (FASOCIDE), al 31 de diciembre de 2021, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Federación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad del órgano de gobierno en relación con las cuentas anuales abreviada

El órgano de gobierno es responsable de la formulación de las cuentas anuales abreviadas de la asociación, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS SORDOCIEGAS DE ESPAÑA (FASOCIDE), de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el órgano de gobierno es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el órgano de gobierno tiene la intención de liquidar la asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que el Balance en su conjunto está libre de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en el balance.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en el Balance, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido del Balance y de sus notas explicativas, y si el Balance representa las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría del Balance del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión

Madrid 13 de junio 2022

TEMIS AUDICON, S.L.

CIF B-87405304

C/ Alfredo Marqueríe 29, 28034 Madrid

Inscrita en el R.O.A.C. con el Nº S 2358

Temis Audicon

R.O.A.C. Nº S-2358

REA+REGA

Corporación de Auditores

Ángel Luis Padilla Álvarez

Inscrito en el ROAC nº 18.279



Federación de Asociaciones de Personas Sordociegas de España (FASOCIDE)

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

31 de diciembre de 2021



**Federación de Asociaciones de Personas Sordociegas de España
(FASOCIDE)**

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO DEL EJERCICIO DE 2021



EJERCICIO 2021

FEDERACION DE ASOCIACIONES DE PERSONAS SORDOCIEGAS DE ESPAÑA

ACTIVO	NOTAS	2021	2020
A) ACTIVO NO CORRIENTE		9.976,95	5.407,16
I. Inmovilizado intangible.	5	0,00	0,00
II. Bienes del Patrimonio Histórico.			
III. Inmovilizado material.	5	9.976,95	5.407,16
IV. Inversiones inmobiliarias.			
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
VI. Inversiones financieras a largo plazo.			
VII. Activos por impuesto diferido.			
B) ACTIVO CORRIENTE		178.995,48	505.944,21
I. Existencias.	9	0,00	0,00
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	7-9-12	61.176,41	133.767,19
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
V. Inversiones financieras a corto plazo.	9	20.000,00	7.500,00
VI. Periodificaciones a corto plazo.			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	9	97.819,07	364.677,02
TOTAL ACTIVO (A+B)		188.972,43	511.351,37



EJERCICIO 2021

FEDERACION DE ASOCIACIONES DE PERSONAS SORDOCIEGAS DE ESPAÑA

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	2021	2020
A) PATRIMONIO NETO		97.321,56	409.877,46
A-1) Fondos propios	11	45.450,25	9.883,28
I. Fondo Social.			
1. Fondo Social.			
2. Fondo Social no exigido *			
II. Reservas.			
III. Excedentes de ejercicios anteriores **	11	9.883,28	13.687,32
IV. Excedente del ejercicio **	3	35.566,97	-3.804,04
A-2) Ajustes por cambio de valor. **			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.	14	51.871,31	399.994,18
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo.			
II. Deudas a largo plazo.			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
IV. Pasivos por impuesto diferido.			
V. Periodificaciones a largo plazo.			
C) PASIVO CORRIENTE		91.650,87	101.473,91
I. Provisiones a corto plazo.			
II. Deudas a corto plazo.			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.	10	51.965,19	65.788,71
IV. Beneficiarios-Acreedores			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		39.685,68	35.685,20
1. Proveedores.**	10	6.017,43	9.294,93
2. Otros acreedores.	10-12	33.668,25	26.390,27
VI. Periodificaciones a corto plazo			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		188.972,43	511.351,37



**Federación de Asociaciones de Personas Sordociegas de España
(FASOCIDE)**

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA DEL EJERCICIO DE 2021



EJERCICIO 2021

FEDERACION DE ASOCIACIONES DE PERSONAS SORDOCIEGAS DE ESPAÑA

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	NOTAS	2021	2020
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		836.615,77 €	668.448,96 €
a) Cuotas de asociados y afiliados			
b) Aportaciones de usuarios	13	4.475,00 €	6.190,00 €
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		3.225,00 €	325,00 €
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	14	815.248,43 €	649.061,30 €
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	14	13.667,34 €	12.872,66 €
f) Reintegro de ayudas y asignaciones			
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil			
3. Ayudas monetarias y otros **	13	-138.776,36 €	-160.202,80 €
a) Ayudas monetarias		-126.309,27 €	-106.263,50 €
b) Ayudas no monetarias		-6.500,00 €	-5.000,00 €
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno			
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados*		-5.967,09 €	-48.939,30 €
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación **			
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
6. Aprovisionamientos *	13	-21.201,39 €	-14.640,32 €
7. Otros ingresos de la actividad			
8. Gastos de personal *	13	-578.213,25 €	-458.298,43 €
9. Otros gastos de la actividad *	13	-64.687,89 €	-34.931,16 €
a) Servicios exteriores		-64.687,89 €	-34.512,24 €
b) Tributos			-418,92 €
c) Pérdidas, deterioro y variación de las provisiones por operaciones comerciales			
d) Otros gastos de gestión corriente			
10. Amortización del inmovilizado *	5	-2.823,34 €	-3.016,52 €
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio		5.050,00 €	150,00 €
12. Excesos de provisiones			
13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado **			
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras			
13. bis) Ingresos y gastos excepcionales	13		
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		35.963,54 €	-2.490,27 €
14. Ingresos financieros	14	13,18 €	
15. Gastos financieros *		-409,75 €	-1.313,77 €
16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros **			
17. Diferencias de cambio **			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros **			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		-396,57 €	-1.313,77 €
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		35.566,97 €	-3.804,04 €
19. Impuestos sobre beneficios **			
A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)		35.566,97 €	-3.804,04 €



B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1. Subvenciones recibidas	14	477.392,90 €	598.409,49 €
2. Donaciones y legados recibidos	14	3.400,00 €	12.872,66 €
3. Otros ingresos y gastos**			
4. Efecto impositivo**			
B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)		480.792,90 €	611.282,15 €
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Subvenciones recibidas*	14	-815.248,43 €	-649.061,30 €
2. Donaciones y legados recibidos*	14	-13.667,34 €	-12.872,66 €
3. Otros ingresos y gastos**			
4. Efecto impositivo**			
C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		-828.915,77 €	-661.933,96 €
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)		-348.122,87 €	-50.651,81 €
E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO			
F) AJUSTES POR ERRORES			
G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL			
H) OTRAS VARIACIONES			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		-312.555,90 €	-54.455,85 €



Memoria Anual

Ejercicio de 2021

**Federación de Asociaciones de Personas
Sordociegas de España
(FASOCIDE)**



MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA EJERCICIO 2021

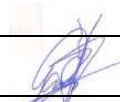
Federación de Asociaciones de Personas Sordociegas de España (FASOCIDE)	FIRMAS:  Francisco Javier Trigueros Molina Presidente de FASOCIDE
NIF: G86394327	
UNIDAD MONETARIA	

1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

FASOCIDE, Federación de Asociaciones de Personas Sordociegas de España, es una federación sin ánimo de lucro, cuyo objetivo es promover y desarrollar la participación e inserción de las Personas Sordociegas en la vida social española, facilitando la misma en las instituciones tanto públicas como privadas, así como fomentar, buscar y crear todo tipo de actuaciones que permitan cubrir las necesidades específicas de las Personas Sordociegas en todos los ámbitos para mejorar su calidad de vida, procurando su desarrollo humano, intelectual y social.

Son fines específicos de la Federación:

1. Promover la constitución de asociaciones de Personas Sordociegas, gestionadas por las propias Personas Sordociegas, en todo el territorio del Estado español.
2. Impulsar, orientar, coordinar y representar a las asociaciones de Personas Sordociegas integradas en FASOCIDE en orden a la defensa y ejercicio de sus derechos y al mejor cumplimiento de sus deberes.
3. Abogar ante las administraciones y otras instituciones públicas y privadas por los derechos de las Personas Sordociegas, especialmente el derecho a ser escuchados, teniendo en cuenta sus necesidades específicas, su



identidad única, y su derecho de autorepresentarse como FASOCIDE, a la hora de desarrollar políticas y planes tanto a nivel estatal, así como a nivel de comunidades autónomas, de servicios sociales diseñados para el colectivo de las Personas Discapacitadas y por el desarrollo de políticas integrales para la plena inserción social de las Personas Sordociegas que faciliten su plena equiparación y participación en la sociedad española con todos los derechos que emanan de la Ley de Igualdad de Oportunidades, no Discriminación y Accesibilidad Universal y de la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

4. Ejercer las acciones judiciales y extrajudiciales que correspondan para la defensa de los intereses generales de las Personas Sordociegas y para el cumplimiento de los fines fijados en los presentes estatutos.
5. Identificar las necesidades generales de las Personas Sordociegas españolas para la difusión de su problemática, realización de campañas de difusión y sensibilización social, defensa de sus derechos a la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación y la Accesibilidad Universal de todas las Personas Sordociegas, especialmente los miembros más vulnerables, como son las mujeres Sordociegas, los mayores, las Personas Sordociegas con otras discapacidades asociadas, y cualquier otro colectivo de los que conforman la Comunidad Sordociega que tenga un mayor riesgo de exclusión social.
6. Fomentar los estudios e investigaciones sobre las diferentes causas de sordoceguera, su prevención, y elaborar planes de acción acordes con dichos estudios.
7. Ofrecer todo tipo de ayuda, orientación y asesoramiento, de manera muy especial a aquellas Personas Sordociegas que requieren apoyo psicológico para la asimilación y la aceptación de su discapacidad, estimulándolas para afrontarla y superarla, participando activamente en la vida asociativa, comunitaria y social, incluyendo la participación familiar en estos importantes objetivos.
8. Ofrecer asesoramiento y orientación a las asociaciones de Personas Sordociegas en la búsqueda de soluciones a sus problemas, así como a las propias Personas Sordociegas, sus familias y a profesionales que lo demanden, orientándoles hacia el aprovechamiento de los recursos y servicios existentes.



9. Colaborar y velar por la creación de programas educativos, formativos, de rehabilitación, autonomía personal, aprendizaje de la comunicación, actividades de la vida diaria, actividades socioculturales y, en general, cualquier tipo de programas que se realicen para Personas Sordociegas y contribuir en las adaptaciones y soluciones necesarias para facilitar su integración en programas no específicamente diseñados para Personas Sordociegas.
10. Promover que las instituciones y entidades públicas y privadas creen centros, servicios y programas específicos para Personas Sordociegas, con el objeto de conseguir la inclusión educativa, laboral y social del mayor número posible de Personas Sordociegas españolas.
11. Promover y velar para que las asociaciones que integran FASOCIDE, así como las entidades que atienden a Personas Sordociegas, trabajen para la formación de las Personas Sordociegas, sus familias y los profesionales en las diferentes áreas de la sordoceguera, con el fin de cubrir las necesidades básicas del colectivo.
12. Concienciar a la sociedad y al mundo empresarial sobre el potencial y capacidades laborales de las Personas Sordociegas.
13. Facilitar a las asociaciones el acceso a la información y a la cultura mediante la organización de eventos, actividades recreativo-culturales y formativas, congresos, conferencias, cursos, seminarios etc.
14. Potenciar y extender el servicio de Guías-Intérpretes, como medio de apoyo para que las Personas Sordociegas puedan intervenir en igualdad de condiciones y en la toma de decisiones y actuar en todo tipo de situaciones en que lo necesiten, recabar los recursos económicos para su funcionamiento y coordinar la utilización del servicio.
15. Mantener contactos y representar a escala nacional e internacional a las Personas Sordociegas en todos los foros, en orden a intercambiar experiencias e información, para un mayor conocimiento y difusión de la problemática de la sordoceguera y para la defensa de sus intereses, participando también en aquellas comisiones y grupos de trabajo en las que sean provechosas nuestras aportaciones.
16. Cooperar en el desarrollo de actuaciones de colaboración con organismos públicos y privados, a escala nacional e internacional.



17. Cooperar en el desarrollo y mejora de la calidad de vida de las Personas Sordociegas procedentes de los países más desfavorecidos a través de la aportación de recursos y colaboración con las instituciones y asociaciones de Personas Sordociegas de dichos países.
18. Realizar vinculaciones a nivel del ámbito formativo que permitan establecer criterios claros y desde el colectivo hacia la definición de los distintos perfiles profesionales relacionados específicamente con la sordoceguera, especialmente el de la Guía-Interpretación.
19. Fomentar la autonomía personal de las Personas Sordociegas y/o velar por que las Personas Sordociegas dependientes sean atendidas en plena igualdad de recursos. Impulsar la creación de centros de referencia para Personas Sordociegas donde sean atendidas de forma integral.
20. Fomentar la cultura de las Personas Sordociegas mediante la protección de la historia del colectivo.
21. Promover y potenciar el voluntariado con Personas Sordociegas.

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

2.1 IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Federación y se presentan de acuerdo a los criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.



No ha habido razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel de la Entidad, se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable e influencia de tal proceder sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Federación.

Las Cuentas Anuales adjuntas formuladas el 31 de marzo de 2021, se someterán a la aprobación por la Asamblea General de la Federación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Federación, el 26 de mayo de 2021.

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

No se aplican principios contables no obligatorios.

2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

No hay supuestos claves, ni datos sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que lleven asociado un riesgo importante, o puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 4)
- Imputación de las subvenciones y donativos recibidos.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras



No hay cambios en estimaciones contables que sean significativos y afecten al ejercicio actual, o se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros.

La dirección no es consciente de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Entidad siga funcionando normalmente.

La Federación ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2021 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual del COVID-19 así como sus posibles efectos en la economía en general y en la Federación en particular, no existiendo riesgo para la continuidad de su actividad.

Impactos COVID-19

La Dirección de la Federación ha tenido en cuenta la situación actual causada por el brote del COVID-19 que llevó a la Organización Mundial de la Salud a declarar la pandemia como consecuencia de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, las estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad en la preparación de las cuentas anuales se encuentran afectados por un mayor grado de incertidumbre.

A 31 de diciembre de 2021 no se han producido cambios significativos en estimaciones contables, ni en políticas contables ni se han producido correcciones de errores.

La Federación centra su actividad en promover y desarrollar la participación e inserción de las Personas Sordociegas en la vida social española, facilitando la misma en las instituciones tanto públicas como privadas, así como fomentar, buscar y crear todo tipo de actuaciones que permitan cubrir las necesidades específicas de las Personas Sordociegas en todos los ámbitos para mejorar su calidad de vida, procurando su desarrollo humano, intelectual y social. Sus objetivos se han visto afectados como en el resto de la Sociedad, aunque se han adaptado a la nueva situación de una manera muy operativa.

2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio, las correspondientes al ejercicio anterior.

No hay causas que impidan la comparación de las Cuentas Anuales del Ejercicio con las del precedente.



Además, la información requerida en la memoria se refiere al ejercicio al que corresponden las cuentas anuales, así como al ejercicio anterior siguiendo lo establecido en la norma 8º de la tercera parte (Cuentas Anuales) del RD 1515/2007 (Nuevo Plan Contable).

2.5 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No hay elementos patrimoniales de naturaleza similar que con su importe, estén registrados en dos o más partidas del Balance de Situación.

2.6 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

Durante el ejercicio 2021 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7 CORRECCIÓN DE ERRORES

No se han producido ajustes por corrección de errores durante el ejercicio.

2.8 IMPORTANCIA RELATIVA

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio

2.9 EFECTOS DE LA PRIMERA APLICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PGC 2021

Durante el ejercicio anual 2021 han entrado en vigor nuevas normas contables que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las presentes cuentas anuales, que no han supuesto un cambio de políticas contables para la Sociedad.

3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

En el ejercicio 2021, la Federación ha tenido un excedente positivo de 35.566,97 € (-3.804,04 euros en el 2020).



3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

<i>Base de reparto</i>	<i>Importe</i>
Excedente del ejercicio	35.566,97 €
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total	35.566,97 €

<i>Distribución</i>	<i>Importe</i>
A fondo social	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	
A excedentes	35.566,97 €
Total	35.566,97 €

3.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

No existen limitaciones concretas para la aplicación de excedentes.

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Aplicaciones informáticas: los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión de la entidad se



registran con cargo al epígrafe "Aplicaciones informáticas" del balance de situación.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un período de cuatro años a un porcentaje del 25%, desde la entrada en explotación de cada aplicación.

La amortización aplicada durante 2021 para la totalidad de los elementos del activo del inmovilizado intangible ha sido de 0,01€ y no se ha producido deterioro.

4.2 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La Federación clasifica como Bienes del Patrimonio Histórico aquellos elementos recogidos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Son bienes que la comunidad considera oportuno preservar por razones de índole artística o cultural, siendo uno de sus rasgos características el hecho de que no se pueden reemplazar.

Para la valoración de estos bienes se utiliza los criterios del inmovilizado material. La Federación actualmente no posee este tipo de bienes.

4.3 INMOVILIZADO MATERIAL

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del



inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valorarán por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, se tendrá en cuenta el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor reconocidas (siguiendo las mismas pautas que para los inmovilizados intangibles).

Se aplica el criterio de amortizar de forma lineal a todo lo largo de la vida útil del producto. Si se producen correcciones valorativas por deterioro de carácter reversible se realiza el correspondiente apunte a las cuentas de deterioro y se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La amortización aplicada durante 2021 para la totalidad de los elementos del activo del inmovilizado material ha sido de 2.823,34 (3.016,51 € en 2020) y no se ha producido deterioro.

Los intereses devengados hasta el momento de la puesta en marcha de inmovilizado material, de haberse producido, se incluyen en el coste de este, registrándose como gastos financieros los devengados con posterioridad.

Los costes de ampliación, modernización y mejoras del inmovilizado se agregan al mismo. Los adquiridos al exterior se contabilizan por su precio de adquisición, por su valor venal.

Las pérdidas de valor experimentadas por los elementos del inmovilizado material son corregidas mediante las cuentas de Amortizaciones. Se dota anualmente en función de los años de vida útil según método lineal.

ELEMENTO DE INMOVILIZADO MATERIAL	PORCENTAJE
Mobiliario	10%
Equipos proceso información.	25%



Otro inmovilizado material	15%	
Instalaciones Técnicas	10%	
Uillaje	10%	

4.4 INVERSIONES INMOBILIARIAS

La Federación clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Entidad.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

4.5 PERMUTAS

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

- El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o



- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Entidad afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

A las permutas en las que se intercambian activos generadores y no generadores de flujos de efectivo les son de aplicación los criterios incluidos en el Plan General de Contabilidad.

4.6 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;



- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

4.6.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

• Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

• Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijados, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

• Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

La Entidad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Entidad.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

• Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la



cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

- En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros

- La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.
- Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.
- Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.6.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

- Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.6.3. Pasivos financieros

- Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no



liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

- Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Fianzas entregadas

- Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones, se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Valor razonable

- El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.
- Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.
- Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.7 EXISTENCIAS

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

a) La Entidad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias, cuando las posee.

b) Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

c) En cuanto a las existencias que necesitan un periodo superior al año para ser vendidas, se incorporan los gastos financieros en los términos previstos en la norma sobre inmovilizado material. O en su caso: Dado que las existencias de



la Entidad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

d) Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

e) La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

f) Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de resultados.

g) Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de resultados.

Las existencias recibidas gratuitamente por la entidad, se registrarán por su valor razonable.

El deterioro de las existencias destinadas a la entrega a los beneficiarios de la Entidad en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado, se calculará por el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad, se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

4.8 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

a) Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Entidad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La entidad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

b) Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

4.9 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

Respecto del Impuesto de Sociedades, la Federación tributa según el régimen fiscal especial regulado en el título II de la Ley 49/2002.



4.10 INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

En las Cuentas de Compras, se anota el importe propiamente devengado, con exclusión de descuentos comerciales en factura, incrementado en todos los costos y gastos de instalación, transportes e impuestos no recuperables a cargo de la empresa, etc.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

4.11 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

a) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios



patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

b) La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente

4.12 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.13 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

a) Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social,



en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.

d) Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

e) Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

f) En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.

g) En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.

h) En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.14 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta,



análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.

- - Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- - Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

5.1 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS

Inmovilizado Material

Ejercicio 2021

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	15.514,28	7.393,13		22.907,41
Total...	15.514,28	7.393,13	0,00	22.907,41

Ejercicio 2020

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	12.318,56	3.195,72		15.514,28
Total...	12.318,56	3.195,72	0,00	15.514,28



Inmovilizado Intangible

Ejercicio 2021

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
APLICACIONES INFORMÁTICAS	225,25	0	0	225,25
Total...	225,25	0	0	225,25

Ejercicio 2020

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
APLICACIONES INFORMÁTICAS	225,25	0	0	225,25
Total...	225,25	0	0	225,25

5.2 AMORTIZACIONES

Inmovilizado Material

Ejercicio 2021

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Valor Neto
A.A. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	10.107,12	2.823,34	0	12.930,46	9.976,95
Totales	10.107,12	2.823,34	0	12.930,46	9.976,95

Ejercicio 2020

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Valor Neto
A.A. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	7.090,61	3.016,51	0	10.107,12	5.407,16
Totales	7.090,61	3.016,51	0	10.107,12	5.407,16

Existen elementos totalmente amortizados en el inmovilizado material por importe de 7.668,39

Inmovilizado Intangible

Ejercicio 2021

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Valor Neto
A.A. APLICACIONES INFORMÁTICAS	225,25	0	0	225,25	0
Totales	225,25	0	0	225,25	0



Ejercicio 2020

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Valor Neto
A.A. APLICACIONES INFORMÁTICAS	225,24	0,01	0	225,25	0
Totales	225,24	0,01	0	225,25	0

Todos los elementos del inmovilizado intangible están totalmente amortizados

5.3 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES

No hay partidas de esta naturaleza

5.4 INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD

No hay partidas de esta naturaleza

5.5 INFORMACIÓN SOBRE CORRECCIONES VALORATIVAS

No hay partidas de esta naturaleza

6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

No hay partidas de esta naturaleza

7 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios Deudores	133.750,00	61.159,22	133.750,00	61.159,22
Patrocinadores				
Afiliados y otros deudores de la actividad propia				
Total...	133.750,00	61.159,22	133.750,00	61.159,22

El desglose de la deuda es:



Subvenciones	Importe
SUBVENCION ONCE	57.500,00
OTROS	3.659,22
TOTALES	61.159,22

8 BENEFICIARIOS - ACREEDORES.

No hay partidas de esta naturaleza

9 ACTIVOS FINANCIEROS.

El movimiento de los Activos Financieros (Inversiones y Fianzas), durante el año han sido las siguientes:

- Fianzas y depósitos:
- ✓ Saldo inicial: 0,00 €
- ✓ Saldo final: 0,00 €

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Inversiones mantenidas hasta vencimiento						
Préstamos y partidas a cobrar			20.000,00	7.500,00	61.159,22	133.750,00
Activos disponibles para la venta						
Derivados de cobertura						
Total			20.000,00	7.500,00	61.159,22	133.750,00

La sociedad mantiene una cuenta corriente con entidades asociadas por importe de 20.000,00 €, 7.500,00€ en el ejercicio anterior

Créditos Ver nota 7

El efectivo incluido en los Activos Financieros es el siguiente:



	2021	2020
Caja / delegaciones	485,58	485,52
Cuentas corrientes a la vista	97.333,49	364.191,50
Total	97.819,07	364.677,02

10 PASIVOS FINANCIEROS.

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Débitos y partidas a pagar						
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Otros						
Total						

No hay partidas de esta naturaleza a largo plazo

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Débitos y partidas a pagar					8.517,43	11.794,93
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Otros					51.965,19	65.788,71
Total					60.482,62	77.583,64

➤ Derivados y Otras Cuentas a Pagar

	2021	2020
Proveedores	6.017,43 €	9.294,93 €
Acreedores	2.500,00 €	2.500,00 €
Personal	0,00 €	0,00 €
Deuda C/P Entidades Asociadas	51.965,19 €	65.788,71 €
Total	60.482,62 €	77.583,64 €



11 FONDOS PROPIOS.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo social				
Reservas estatutarias				
Excedentes de ejercicios anteriores	13.687,32	-3.804,04		9.883,28
Excedente del ejercicio	-3.804,04	35.566,97	3.804,04	35.566,97
Total	9.883,28			45.450,25

Los Fondos propios de la Federación, presenta el siguiente desglose:

	2021	2020
- Resultados de ejercicios anteriores	9.883,28 €	13.687,32 €
- Resultado Ejercicio	35.566,97 €	-3.804,04 €
TOTAL	45.450,25 €	9.883,28 €

12 SITUACIÓN FISCAL.

12.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

A. Respecto al Impuesto de Sociedades la Federación tributa según el régimen fiscal especial registrado en el título II de la Ley 49/2002.

Seguidamente se detallan las diferencias entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto.

Resultado contable del ejercicio **35.566,97 €**

	AUMENTOS	DISMINUCIONES
Diferencias permanentes	806.111,98 €	841.678,95 €

Base Imponible (Resultado fiscal) **0,00 €**

Las diferencias permanentes son las originadas por los gastos no deducibles y por los ingresos no computables, según la Ley 49/2002.

**B. Deudas pendientes con la Administración Pública:**

	2021 Corriente	2020 Corriente
Retenciones	13.645,02	11.791,48
Seguridad Social	17.523,23	12.098,79
Totales	31.168,25	23.890,27

C. Deudas pendientes de la Administración Pública:

	2021 Activo Corriente	2020 Activo Corriente
Retenciones	17,19	17,19

12.2 OTROS TRIBUTOS

No hay partidas de esta naturaleza



13 INGRESOS Y GASTOS.

Partida	2021	2020
Ayudas monetarias y otros	138.776,36	160.202,80
Ayudas monetarias	126.309,27	106.263,50
Ayudas no monetarias	6.500,00	5.000,00
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		
Reintegro de ayudas y asignaciones	5.967,09	48.939,30
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	21.201,39	14.640,32
Consumo de bienes destinados a la actividad	21.201,39	14.640,32
Consumo de materias primas		
Otras materias consumibles		
Gastos de personal	578.213,25	458.298,43
Sueldos	438.185,53	351.171,32
Cargas sociales	140.027,72	107.127,11
Otros gastos de explotación	64.687,89	34.931,16
Reparaciones	130,00	120,00
Servicios Profesionales	8.566,11	20.153,50
Transportes	500,35	1.133,32
Seguros	1.423,94	1.434,97
Servicios Bancarios	516,72	262,30
Suministros	5.544,89	5.071,79
Otros Servicios y tributos	48.005,88	6.755,28
Total	802.878,89	668.072,71



Ingresos		
	2.021	2.020
1. Ingresos de la actividad propia	836.615,77	668.448,96
Aportaciones de usuarios	4.475,00	6.190,00
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	3.225,00	325,00
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	815.248,43	649.061,30
Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	13.667,34	12.872,66
Donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	5.050,00	150,00
Otros Resultados (incluye financiero)	13,18	
TOTAL INGRESOS	841.678,95	668.598,96
GASTOS	-802.878,89	-668.072,71
RESULTADO	38.800,06	526,25
AMORTIZACIÓN	-2.823,34	-3.016,52
GASTOS FINANCIEROS	-409,75	-1.313,77
RESULTADO DEL EJERCICIO	35.566,97	-3.804,04

No existen ingresos y gastos extraordinarios en el ejercicio:



14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

La Federación ha recibido de diversas entidades las siguientes subvenciones, que se han imputado directamente al resultado del ejercicio:

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado al resultado del ejercicio	Pendiente de imputar a resultados
40% ERASMUS+ 2020-2021	2019	2021	33.106,69 €	4.213,38 €	24.871,31 €
IRPF MSCBS (Ministerio de Sanidad, Consumo y BS)	2020	2021	341.247,15 €	341.247,15 €	0,00 €
INJUVE MSCBS	2020	2021	19.395,00 €	19.395,00 €	0,00 €
INJUVE MSSSI 22	2021	2022	27.000,00 €		27.000,00 €
Convenio - D's de personas con discapacidad	2021	2021	55.000,00 €	55.000,00 €	0,00 €
FUNDACIÓN ONCE	2021	2021	230.000,00 €	230.000,00 €	0,00 €
MDSA2030 SUBVENCIÓN DIRECTA - Realización de actividades de interés general con cargo a la asignación tributaria del IRPF 21	2021	2021	162.478,68 €	162.478,68 €	0,00 €
INTERNATIONAL DISABILITY ALLIANCE	2021	2021	2.914,22 €	2.914,22 €	
Totales			871.141,74 €	815.248,43 €	51.871,31 €

Subv. 2021	Imputado 2020	Pendiente 2021
477.392,90 €	450.392,90 €	27.000,00 €

Subv. 2020	Imputado 2020	Pendiente 2021
598.409,49 €	227.500,00 €	370.909,49 €

Como donaciones la Federación ha recibido los siguientes importes.



Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado al resultado del ejercicio
FUNDACION BANCARIA IBERCAJA	2020	2020	1.667,34 €	1.667,34 €
FUNDACION LA CAIXA	2020-2021	2021	12.000,00 €	12.000,00 €
			13.667,34 €	13.667,34 €

Así mismo ha recibido y traspasado directamente a las diferentes asociaciones:

	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Traspasado a las Asociaciones
AYUDAS MONETARIAS	2021	2021	126.309,27 €	126.309,27 €
AYUDAS NO MONETARIAS	2021	2021	6.500,00 €	6.500,00 €

Otras explicaciones

La Federación ha obtenido unos ingresos financieros en el ejercicio de 13,18 €

15 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla. Se adjunta la Memoria de actividades.

16 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

16.1 GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines					Importe pendiente
					Importe	%		1	2	3	4	5	
2017	5.236,46	784.937,83			790.174,29	100	790.174,29						
2018	4.565,62	684.021,97			688.587,59	100	688.587,59						
2019	-2.655,49	702.529,15			705.184,64	100	702.529,15						
TOTAL													

La totalidad de los bienes y derechos de la Federación están vinculados al cumplimiento de los fines propios.



16.2 RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines	802.878,89		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).			
2.1. Realizadas en el ejercicio		7.393,13	
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
TOTAL (1 + 2)	810.272,020		

17 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

Según el Plan General de Contabilidad (PYMES RD. 1515/07), no será necesario informar en el caso de operaciones que, perteneciendo al tráfico ordinario de la empresa, se efectúen en condiciones normales de mercado, sean de escasa importancia cuantitativa y carezca de relevancia para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

La Federación durante el ejercicio 2021 no ha desarrollado actividades, ni mantenido operaciones con otras entidades que pudiesen ser consideradas vinculadas a ella.

18 OTRA INFORMACIÓN.

Los miembros de la Junta Directiva no han percibido ningún tipo de remuneración en el ejercicio 2021.

Asimismo, no existen anticipos, créditos concedidos ni obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros de la Junta Directiva.

Los honorarios de la empresa auditora de la Federación por la realización de la auditoría de las cuentas anuales correspondientes a 31 de diciembre de 2021



han sido de 3.630 euros (IVA incluido). La Federación no está obligada a auditarse.

19 HECHOS POSTERIORES.

No existen acontecimientos significativos posteriores al cierre del ejercicio.



	PROGRAMA 1 ATENCIÓN SOCIAL SERVICIO GI	PROGRAMA 2 ACTIVIDADES	PROGRAMA 3 GI ASISTENTES	PROGRAMA 4 DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACI ÓN	PROGRAMA 5 JUVENTUD	PROGRAMA 6 MUJER
Gastos por ayudas y otros	43.750,69 €	64.507,23 €	10.526,16 €	0,00 €	5.967,09 €	0,00 €
a. Ayudas monetarias	43.750,69 €	64.507,23 €	10.526,16 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
b. Ayudas no monetarias						
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno						
d. Reintegro de ayudas y asignaciones					5.967,09 €	
Aprovisionamientos	62,25 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	26,99 €	117,37 €
a. Compras de bienes destinados a la actividad						
b. Compras de materias primas						
c. Compras de otros aprovisionamientos	62,25 €				26,99 €	117,37 €
d. Trabajos realizados por otras entidades						
e. Perdidas por deterioro						
Gastos de personal	181.320,64 €	0,00 €	168.759,10 €	30.114,41 €	29.999,17 €	19.486,34 €
Otros gastos de la actividad	3.558,63 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	23.456,31 €	16.119,34 €
a. Arrendamientos y cánones						
b. Reparaciones y conservación						
c. Servicios de profesionales independientes	182,34 €				859,10 €	423,00 €
d. Transportes						
e. Primas de seguros	105,00 €					



f. Servicios bancarios						
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas						
h. Suministros	1.007,39 €				408,00 €	305,81 €
i. Otros gastos	2.263,90 €				22.189,21 €	15.390,53 €
j. Tributos						
k. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad						
l. Otras pérdidas de gestión corriente						
m. Gastos de actividad						
Amortización de inmovilizado						
Gastos financieros					259,93 €	
Diferencias de cambio						
Adquisición de inmovilizado						
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	228.692,21 €	64.507,23 €	179.285,26 €	30.114,41 €	59.709,49 €	35.723,05 €

FINANCIACIÓN						
Cuotas de asociados					850,00 €	2.375,00 €
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil						



Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio						
Ingresos con origen en la Administración Pública	135.331,54 €	0,00 €	167.502,68 €	29.369,52 €	59.395,00 €	16.858,20 €
a. Contratos con el sector público						
b. Subvenciones	135.331,54 €	0,00 €	167.502,68 €	29.369,52 €	59.395,00 €	16.858,20 €
c. Conciertos						
Otros ingresos del sector privado	13.667,34 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
a. Subvenciones	13.667,34 €					
b. Donaciones y legados						
c. Otros						
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	148.998,88 €	0,00 €	167.502,68 €	29.369,52 €	60.245,00 €	19.233,20 €

	PROGRAMA 7 MAYORES	PROGRAMA 8 OCIO INCLUSIVO	PROGRAMA 9 FORMACIÓN	PROGRAMA 10 RELACIONES INSTITUCIONA LES	PROGRAMA 11 FUNCIONAMIE NTO Y MANTENIMIENT O	PROGRAMA 12 GESTIÓN DE CALIDAD	TOTALES
Gastos por ayudas y otros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	14.025,19 €	0,00 €	138.776,36 €
a. Ayudas monetarias	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	14.025,19 €	0,00 €	132.809,27 €
b. Ayudas no monetarias							0,00 €
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno							0,00 €



d. Reintegro de ayudas y asignaciones							5.967,09 €
Aprovisionamientos	20,90 €	0,00 €	4.000,00 €	2,92 €	11.922,18 €	4.952,75 €	21.105,36 €
a. Compras de bienes destinados a la actividad							0,00 €
b. Compras de materias primas							0,00 €
c. Compras de otros aprovisionamientos	20,90 €		4.000,00 €	2,92 €	11.922,18 €	4.952,75 €	21.105,36 €
d. Trabajos realizados por otras entidades							0,00 €
e. Perdidas por deterioro							0,00 €
Gastos de personal	5.270,88 €	0,00 €	175,38 €	71,02 €	130.057,12 €	12.959,19 €	578.213,25 €
Otros gastos de la actividad	2.708,86 €	0,00 €	38,00 €	3.937,07 €	14.869,68 €	0,00 €	64.687,89 €
a. Arrendamientos y cánones							0,00 €
b. Reparaciones y conservación					130,00 €		130,00 €
c. Servicios de profesionales independientes				880,00 €	6.221,67 €		8.566,11 €
d. Transportes					500,35 €		500,35 €
e. Primas de seguros					1.318,94 €		1.423,94 €
f. Servicios bancarios			38,00 €	7,90 €	470,82 €		516,72 €
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas							0,00 €
h. Suministros				701,59 €	3.122,10 €		5.544,89 €
i. Otros gastos	2.708,86 €			2.347,58 €	3.105,80 €		48.005,88 €
j. Tributos							0,00 €



k. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad							0,00 €
l. Otras pérdidas de gestión corriente							0,00 €
m. Gastos de actividad							0,00 €
Amortización de inmovilizado							0,00 €
Gastos financieros					149,82 €		409,75 €
Diferencias de cambio							0,00 €
Adquisición de inmovilizado							0,00 €
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	8.000,64 €	0,00 €	4.213,38 €	4.011,01 €	171.023,99 €	17.911,94 €	803.192,61 €

FINANCIACIÓN							
Cuotas de asociados					4.475,00 €		7.700,00 €
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil							
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio							
Ingresos con origen en la Administración Pública	3.041,36 €	0,00 €	0,00 €	1.940,32 €	148.615,42 €	16.066,79 €	578.120,83 €
a. Contratos con el sector público							
b. Subvenciones	3.041,36 €			1.940,32 €	148.615,42 €	16.066,79 €	578.120,83 €



c. Conciertos							
Otros ingresos del sector privado	0,00 €	0,00 €	4.213,38 €	2.914,22 €	5.063,18 €	0,00 €	25.858,12 €
a. Subvenciones			4.213,38 €	2.914,22 €			20.794,94 €
b. Donaciones y legados					5.050,00 €		5.050,00 €
c. Otros					13,18 €		13,18 €
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	3.041,36 €	0,00 €	4.213,38 €	4.854,54 €	158.153,60 €	16.066,79 €	611.678,95 €



LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2021



FUNDACIÓN ONCE	IRPF ESTATAL 0,7%	IRPF ESTATAL Nominativa IS	SUBV. NOMINATIVA MSCBS - PGE	INJUVE	FUNDACIÓN LA CAIXA	FUNDACIÓN IBERCAJA	ERASMUS + (% 2021)	INTERNATIONAL DISABILITY ALLIANCE - IDA	FINANCIACIÓN PROPIA (Cuotas y Donaciones)	APORTACIÓN USUARIOS	TOTAL
227.663,54 €	341.247,15 €	162.478,68 €	55.000,00 €	19.395,00 €	12.000,00 €	1.667,34 €	4.213,38 €	2.914,22 €	9.538,18 €	3.225,00 €	841.678,95 €

01: PROGRAMA DE ATENCIÓN SOCIAL: 255.780,28€

01.01	25.936,92	Servicio de Atención Social SAPSc									
01 FASOCIDE ANDALICÍA	01.B.01.01		3.704,64 €								3.704,64 €
13 FASOCIDE C. de MADRID	01.B.01.13		10.896,10 €	6.582,63 €							17.478,73 €
		0,00 €	14.600,74 €	6.582,63 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	21.183,37 €

01.02	203.654,40	Servicio de Guías-intérpretes									
02 D.T. ARAGÓN	01.A.02.02	36,92 €									36,92 €
07 D.T. CASTILLA y LEÓN	01.A.02.07	0,36 €									0,36 €
13 D.T. C. de MADRID	01.A.02.13	7.653,73 €									7.653,73 €
02 FASOCIDE ARAGÓN	01.B.02.02	0,00 €									0,00 €
04 FASOCIDE BALEARES	01.B.02.04	4.583,90 €		2.546,75 €	58,03 €						7.188,68 €
05 FASOCIDE CANARIAS	01.B.02.05		9.738,12 €	3.246,00 €							12.984,12 €
07 FASOCIDE CASTILLA y LEÓN	01.B.02.07		6.383,90 €	3.192,00 €							9.575,90 €
08 FASOCIDE CAST. la MANCHA	01.A.02.08	1.677,87 €			233,86 €	2.181,83 €					4.093,56 €
09 FASOCIDE CATALUÑA	01.B.02.09	7.831,88 €				2.181,83 €					10.013,71 €
10 FASOCIDE C. VALENCIANA	01.B.02.10	2.495,76 €	7.566,39 €	6.350,06 €		2.181,83 €					18.594,04 €
11 FASOCIDE EXTREMADURA	01.B.02.11	7.319,23 €			233,86 €	3.272,68 €					10.825,77 €
12 FASOCIDE GALICIA (FAPXG)	01.B.02.12	6.500,00 €									6.500,00 €
13 FASOCIDE C. de MADRID	01.B.02.13	105,11 €	19.241,97 €	12.827,97 €	546,00 €						32.721,05 €
14 FASOCIDE R. de MURCIA	01.B.02.14	1.223,74 €	9.738,23 €								10.961,97 €
16 FASOCIDE PAÍS VASCO	01.B.02.16	784,85 €	7.138,76 €			2.181,83 €					10.105,44 €
30 FASOCIDE Resto CC.AA.	01.B.02.30	2.655,18 €			539,67 €						3.194,85 €
01 ASOC. ANDALUCÍA	01.C.02.01	6.458,07 €									6.458,07 €
02 ASOC. ARAGÓN	01.C.02.02	3.458,98 €									3.458,98 €



05 ASOC. CANARIAS	01.C.02.05	2.000,00 €											2.000,00 €
07 ASOC. CASTILLA y LEÓN	01.C.02.07	2.500,00 €											2.500,00 €
10 ASOC. C. VALENCIANA	01.C.02.10	14.495,70 €											14.495,70 €
13 ASOC. C. DE MADRID	01.C.02.13	5.091,28 €											5.091,28 €
14 ASOC. R. de MURCIA	01.C.02.14	2.000,00 €											2.000,00 €
16 ASOC. EUSKADI	01.C.02.16	6.500,00 €											6.500,00 €
		85.372,56 €	59.807,37 €	28.162,78 €	1.611,42 €	0,00 €	12.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	186.954,13 €

01.03	25.968,96	Servicio de Facilitación											
02 FASOCIDE ARAGÓN	01.B.03.02		5.396,12 €	969,36 €									6.365,48 €
03 FASOCIDE P. de ASTURIAS	01.B.03.03			6.492,24 €									6.492,24 €
08 FASOCIDE CAST. la MANCHA	01.B.03.08	7.265,12 €	5.127,14 €					1.667,34 €					14.059,60 €
13 FASOCIDE C. de MADRID	01.B.03.13		6.476,74 €										6.476,74 €
		7.265,12 €	17.000,00 €	7.461,60 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.667,34 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	33.394,06 €

01.04	220,00	Servicio de Voluntariado											
41 GASTOS seguro ASOCIDE	01.A.04.31	105,00 €											105,00 €
31 GASTOS seguro FASOCIDE	01.B.04.31				105,00 €								105,00 €
		105,00 €	0,00 €	0,00 €	105,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	210,00 €

Prog. 01	92.742,68 €	91.408,11 €	42.207,01 €	1.716,42 €	0,00 €	12.000,00 €	1.667,34 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	241.741,56 €
-----------------	-------------	-------------	-------------	------------	--------	-------------	------------	--------	--------	--------	--------	--------	--------------



FUNDACIÓN ONCE	IRPF ESTATAL 0,7%	IRPF ESTATAL Nominativa IS	SUBV. NOMINATIVA MSCBS - PGE	INJUVE	FUNDACIÓN LA CAIXA	FUNDACIÓN IBERCAJA	ERASMUS + (% 2021)	INTERNATIONAL DISABILITY ALLIANCE - IDA	FINANCIACIÓN PROPIA (Cuotas y Donaciones)	APORTACIÓN USUARIOS	TOTAL
----------------	-------------------	----------------------------	------------------------------	--------	--------------------	--------------------	--------------------	---	---	---------------------	-------

02: PROGRAMA DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y DE OCIO INCLUSIVO: 71,710,17€

02.01	71.710,17	Programa de Actividades										
01 ASOC. ANDALUCÍA	02.C.01.01	10.000,00 €										10.000,00 €
02 D.T. ARAGÓN	02.A.01.02	6.506,50 €										6.506,50 €
02 ASOC. ARAGÓN	02.C.01.02	3.000,00 €										3.000,00 €
03 ASOC. ASTURIAS	02.C.01.03	3.000,00 €										3.000,00 €
04 ASOC. BALEARES	02.C.01.04	0,00 €										0,00 €
05 ASOC. CANARIAS	02.C.01.05	5.000,00 €										5.000,00 €
07 ASOC. CASTILLA y LEÓN	02.A.01.07	4.700,00 €										4.700,00 €
07 D.T. CASTILLA y LEÓN	02.A.01.07	1.412,80 €										1.412,80 €
08 ASOC. C. LA MANCHA	02.C.01.08	2.000,00 €										2.000,00 €
09 ASOC. CATALUÑA	02.C.01.09	10.000,00 €										10.000,00 €
10 ASOC. C. VALENCIANA	02.C.01.10	7.310,17 €										7.310,17 €
13 D.T. C. DE MADRID	02.A.01.13	1.577,76 €										1.577,76 €
14 ASOC. R. de MURCIA	02.C.01.14	5.000,00 €										5.000,00 €
16 ASOC. EUSKADI	02.C.01.16	5.000,00 €										5.000,00 €
		64.507,23 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	64.507,23 €

Temis Audicon
R.O.A.C. N° S-2358

Francisco Javier Trigueros Molina

50

Antonio Acosta Acosta

BEA+REGA
Corporación de Auditores



FUNDACIÓN ONCE	IRPF ESTATAL 0,7%	IRPF ESTATAL Nominativa IS	SUBV. NOMINATIVA MSCBS - PGE	INJUVE	FUNDACIÓN LA CAIXA	FUNDACIÓN IBERCAJA	ERASMUS + (% 2021)	INTERNATIONAL DISABILITY ALLIANCE - IDA	FINANCIACIÓN PROPIA (Cuotas y Donaciones)	APORTACIÓN USUARIOS	TOTAL
----------------	-------------------	----------------------------	------------------------------	--------	--------------------	--------------------	--------------------	---	---	---------------------	-------

03: PROGRAMA APOYO PERSONAL PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO DE LOS REPRESENTANTES DE FASOCIDE: 192.168,33€

03.01	192.168,33	Guías-intérpretes/Asistentes									
01 FED AND 20h.	03.B.01.01	372,52 €	11.114,04 €	3.704,88 €							15.191,44 €
02 D.T. ARAGÓN	03.A.01.02	422,81 €									422,81 €
02 FED ARG 20h.	03.B.01.02		11.013,64 €	3.671,16 €							14.684,80 €
03 FED AST. 15h.	03.B.01.03		3.686,65 €	7.373,40 €							11.060,05 €
05 FED CAN 20h.	03.B.01.05		14.707,12 €								14.707,12 €
07 D.T. CASTILLA y LEÓN	03.A.01.07	4,24 €									4,24 €
07 FED CyL 31,55h.	03.B.01.07	69,02 €	23.100,64 €								23.169,66 €
13 FED MAD 25h.	03.B.01.13	116,41 €	10.983,73 €	7.322,52 €							18.422,66 €
14 FED MUR 20h.	03.B.01.14		14.796,56 €								14.796,56 €
30 FED COMISIÓN ACCESIB. NAC. E INTERNACIONAL	03.B.01.30	698,47 €	47.905,95 €	8.122,39 €							56.726,81 €
10 ASOC. C. Valenciana	03.C.01.10	2.689,83 €			-	-	-	-	-	-	2.689,83 €
09 ASOC. Catalunya	03.C.01.09	7.409,28 €									7.409,28 €
		11.782,58 €	137.308,33 €	30.194,35 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	179.285,26 €



FUNDACIÓN ONCE	IRPF ESTATAL 0,7%	IRPF ESTATAL Nominativa IS	SUBV. NOMINATIVA MSCBS - PGE	INJUVE	FUNDACIÓN LA CAIXA	FUNDACIÓN IBERCAJA	ERASMUS + (% 2021)	INTERNATIONAL DISABILITY ALLIANCE - IDA	FINANCIACIÓN PROPIA (Cuotas y Donaciones)	APORTACIÓN USUARIOS	TOTAL
----------------	-------------------	----------------------------	------------------------------	--------	--------------------	--------------------	--------------------	---	---	---------------------	-------

04: PROGRAMA DE DIVULGACIÓN Y SENSIBILIZACION: 29.369,52€

04.01	29.369,52	Comunicación									
30 TEC. REDES SOC	04.B.01.30	0,06 €	15.000,00 €	14.369,52 €							29.369,58 €
31 DÍA INT. PSc	04.B.01.31	744,83 €									744,83 €
		744,89 €	15.000,00 €	14.369,52 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	30.114,41 €

05: PROGRAMA DE JÓVENES: 60.415,00€

05.01	19.395,00	Programa de mantenimiento: Sección Juventud									
G-I ASIST./JOV. , G-I COMISIÓN JOV., G-I ASAMB. JOV.	05.B.01.30	14,91 €				15.074,67 €					15.089,58 €
31 ACTIVIDADES	05.B.01.31	39,65 €				3.912,33 €					3.951,98 €
32 MANTENIMIENTO	05.B.01.32					408,00 €					408,00 €
		54,56 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	19.395,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	19.449,56 €

05.02	41.020,00	Encuentros Estatales de Jóvenes Sc									
30 Personal GILSE y/o Facilitador	05.B.02.30		16.448,14 €								16.448,14 €
31 GAST. Encuentro	05.B.02.31	259,93 €	23.551,86 €							850,00 €	23.811,79 €
		259,93 €	40.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	850,00 €	40.259,93 €

Prog. 05		314,49 €	40.000,00 €	0,00 €	0,00 €	19.395,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	850,00 €	59.709,49 €
-----------------	--	----------	-------------	--------	--------	-------------	--------	--------	--------	--------	----------	-------------

Temis Auditors
R.O.A.C. N° S-2358
BEA+REGA
Corporación de Auditores



FUNDACIÓN ONCE	IRPF ESTATAL 0,7%	IRPF ESTATAL Nominativa IS	SUBV. NOMINATIVA MSCBS - PGE	INJUVE	FUNDACIÓN LA CAIXA	FUNDACIÓN IBERCAJA	ERASMUS + (% 2021)	INTERNATIONAL DISABILITY ALLIANCE - IDA	FINANCIACIÓN PROPIA (Cuotas y Donaciones)	APORTACIÓN USUARIOS	TOTAL
----------------	-------------------	----------------------------	------------------------------	--------	--------------------	--------------------	--------------------	---	---	---------------------	-------

06: PROGRAMA DE LA MUJER SORDOCIEGA: 32.711,19€

06.01	11.714,04	Programa de mantenimiento: Sección Mujer									
30 FED. Mujer	06.B.01.30	926,17 €	10.187,87 €								11.114,04 €
31 GAST. Com. Mujer	06.B.01.31				305,81 €						305,81 €
		926,17 €	10.187,87 €	0,00 €	305,81 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	11.419,85 €

06.02	20.997,15	Encuentro Estatal de Mujeres Sc									
30 Personal GILSE y/o Facilitador	06.B.02.30	5.354,30 €	3.018,00 €								8.372,30 €
31 GAST. Encuentro	06.B.02.31	12.584,38 €	3.229,15 €		117,37 €					2.375,00 €	15.930,90 €
		17.938,68 €	6.247,15 €	0,00 €	117,37 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	2.375,00 €	24.303,20 €

Prog. 06		18.864,85 €	16.435,02 €	0,00 €	423,18 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	2.375,00 €	35.723,05 €
-----------------	--	-------------	-------------	--------	----------	--------	--------	--------	--------	--------	------------	-------------

FUNDACIÓN ONCE	IRPF ESTATAL 0,7%	IRPF ESTATAL Nominativa IS	SUBV. NOMINATIVA MSCBS - PGE	INJUVE	FUNDACIÓN LA CAIXA	FUNDACIÓN IBERCAJA	ERASMUS + (% 2021)	INTERNATIONAL DISABILITY ALLIANCE - IDA	FINANCIACIÓN PROPIA (Cuotas y Donaciones)	APORTACIÓN USUARIOS	TOTAL
----------------	-------------------	----------------------------	------------------------------	--------	--------------------	--------------------	--------------------	---	---	---------------------	-------

07: PROGRAMA DE MAYORES SORDOCIEGOS/AS: 4.204,64€

07.01	4.204,64	Programa de mantenimiento: Sección Mayores									
30 GUÍA-INTÉRPRETE/ASISTENTE 10h.	07.B.01.30	54,32 €		3.041,36 €							3.095,68 €
31 GASTOS	07.B.02.31	4.904,96 €									4.904,96 €
		4.959,28 €	0,00 €	3.041,36 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	8.000,64 €



08: PROGRAMA DE OCIO INCLUSIVO 0,00€

08.01	11.000,00	Ocio inclusivo PSc											
30 Personal GILSE y/o Facilitador	08.B.01.30												0,00 €
31 Gastos de la actividad	08.B.01.31												0,00 €
		0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

09: PROGRAMA DE FORMACIÓN : 42,936,72€

01	42.936,72	Erasmus +falta distribuir los gastos											
30 Personal técnico	09.B.01.30								4.038,00 €				4.038,00 €
31 Guías-intérpretes actividades	09.B.01.31								175,38 €				175,38 €
32 Gastos de la actividad	09.B.01.32								0,00 €				0,00 €
		0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	4.213,38 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	4.213,38 €

FUNDACIÓN ONCE	IRPF ESTATAL 0,7%	IRPF ESTATAL Nominativa IS	SUBV. NOMINATIVA MSCBS - PGE	INJUVE	FUNDACIÓN LA CAIXA	FUNDACIÓN IBERCAJA	ERASMUS + (% 2021)	INTERNATIONAL DISABILITY ALLIANCE - IDA	FINANCIACIÓN PROPIA (Cuotas y Donaciones)	APORTACIÓN USUARIOS	TOTAL
----------------	-------------------	----------------------------	------------------------------	--------	--------------------	--------------------	--------------------	---	---	---------------------	-------

10: PROGRAMA DE RELACIONES INSTITUCIONALES: 9.000,00€

10.01	5.000,00	Nacional											
30 Guías-intérpretes	10.B.01.30	71,02 €											71,02 €
31 GASTOS Nacional	10.B.01.31	1.032,08 €				720,23 €							1.752,31 €
		1.103,10 €	0,00 €	0,00 €	720,23 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.823,33 €

Temis Audicon
R.O.A.C. N° S-2358



10.02	4.000,00	Internacional											
30 Guías-intérpretes	10.B.02.30	880,00 €											880,00 €
31 GASTOS internacional	10.B.02.31	87,59 €			1.220,09 €					2.914,22 €			1.307,68 €
		967,59 €	0,00 €	0,00 €	1.220,09 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	2.914,22 €	0,00 €	0,00 €	2.187,68 €
Prog. 10		2.070,69 €	0,00 €	0,00 €	1.940,32 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	2.914,22 €	0,00 €	0,00 €	4.011,01 €

FUNDACIÓN ONCE	IRPF ESTATAL 0,7%	IRPF ESTATAL Nominativa IS	SUBV. NOMINATIVA MSCBS - PGE	INJUVE	FUNDACIÓN LA CAIXA	FUNDACIÓN IBERCAJA	ERASMUS + (% 2021)	INTERNATIONAL DISABILITY ALLIANCE - IDA	FINANCIACIÓN PROPIA (Cuotas y Donaciones)	APORTACIÓN USUARIOS	TOTAL
----------------	-------------------	----------------------------	------------------------------	--------	--------------------	--------------------	--------------------	---	---	---------------------	-------

11: PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO: 180.865,97

11.01	165.865,97	Funcionamiento y mantenimiento											
30 FED PROYECT., COORD. ECONOM., TÉCNICO Y ADMINIST.	11.B.01.30	4.878,61 €	31.095,69 €	60.052,40 €	20.900,00 €								116.926,70 €
31 FASOCIDE ASAM. GAST. Y GI	11.B.01.31	3.530,73 €			275,00 €								3.805,73 €
32 FASOCIDE Gastos Genéricos	11.B.01.32	7.367,17 €		460,95 €	28.438,25 €					9.538,18 €			36.266,37 €
32 ADQUISICIÓN ordenadores	11.B.01.32			6.539,05 €	854,08 €								7.393,13 €
		15.776,51 €	31.095,69 €	67.052,40 €	50.467,33 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	9.538,18 €	0,00 €	164.391,93 €

11.02	15.000,00	Funcionamiento y mantenimiento											
40 ASOCIDE ASAM. G-I	11.A.02.40	2.933,70 €											2.933,70 €
41 ASOCIDE ASAM. GAST.	11.A.02.41	2.852,35 €											2.852,35 €
42 ASOCIDE Gastos Genéricos	11.A.02.42	8.239,14 €											8.239,14 €
		14.025,19 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	14.025,19 €

Prog. 11		29.801,70 €	31.095,69 €	67.052,40 €	50.467,33 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	9.538,18 €	0,00 €	178.417,12 €
-----------------	--	-------------	-------------	-------------	-------------	--------	--------	--------	--------	--------	------------	--------	--------------

**12: PROGRAMA DE GESTIÓN DE CALIDAD: 15.614,04€**

12.01	15.614,04	Calidad										
30 Personal Técnico	12.B.01.30	1.845,15 €	10.000,00 €	1.114,04 €								12.959,19 €
31 Gastos de la actividad	12.B.01.31			4.500,00 €	452,75 €							4.952,75 €
		1.845,15 €	10.000,00 €	5.614,04 €	452,75 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	17.911,94 €



Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Francisco Javier Trigueros Molina	Presidente	
Antonio Acosta Acosta	Secretario	
Librada Ruiz Aguilera	Vicepresidenta	
Josu Domínguez Pérez	Vocal	
Marina Martín Rodríguez	Vocal	

Madrid 31 de marzo 2022



Memoria de Actividades

Ejercicio de 2021

**Federación de Asociaciones de Personas
Sordociegas de España
(FASOCIDE)**



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2021

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

Federación de Asociaciones de Personas Sordociegas de España (FASOCIDE)

Régimen Jurídico²

Se acoge a lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo reguladora del derecho de asociación, careciendo de ánimo de lucro.

Registro de Asociaciones³

Ministerio del Interior - Secretaria General Técnica

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción⁴ CIF

51.085

16/05/2012

G86394327

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

Calle Prim

3

3º - 308

28004

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

Madrid

Madrid

915217904

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

fasocide@fasocide.org



2. FINES ESTATUTARIOS⁵

Son fines genéricos de FASOCIDE promover y desarrollar la participación e inserción de las personas sordociegas en la vida social española, facilitando la misma en las instituciones tanto públicas como privadas, así como fomentar, buscar y crear todo tipo de actuaciones que permitan cubrir las necesidades específicas de las personas sordociegas en todos los ámbitos para mejorar su calidad de vida, procurando su desarrollo humano, intelectual y social.

Fines específicos de la Federación:

1. Promover la constitución de asociaciones de personas sordociegas, gestionadas por las propias personas sordociegas, en todo el territorio del Estado español.
2. Impulsar, orientar, coordinar y representar a las asociaciones de personas sordociegas integradas en FASOCIDE en orden a la defensa y ejercicio de sus derechos y al mejor cumplimiento de sus deberes.
3. Abogar ante las administraciones y otras instituciones públicas y privadas por los derechos de las personas sordociegas, especialmente el derecho a ser escuchadas, teniendo en cuenta sus necesidades específicas, y su identidad única, así como el derecho de éstas personas a actuar a través de FASOCIDE, para desarrollar políticas y planes, estatales o autonómicos, (a) de servicios sociales diseñados para el colectivo de las personas con discapacidad (b) para el desarrollo de políticas integrales para la plena inclusión social de las personas sordociegas que faciliten su plena equiparación y participación en la sociedad española con todos los derechos que emanan de la legislación nacional e internacional.
4. Promover y defender la igualdad de oportunidades entre hombres, y mujeres con sordoceguera promoviendo la participación activa y la presencia de las mujeres sordociegas en la propia Federación, así como en la vida política, económica, cultural y social; y aplicando políticas y programas de igualdad encaminadas a lograrla internamente y fomentarla externamente.
5. Identificar las necesidades generales de las personas sordociegas españolas para la difusión de su problemática, realización de campañas de difusión y sensibilización social, defensa de sus derechos a la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación y la Accesibilidad Universal de todas las personas sordociegas, especialmente las más vulnerables, como son las mujeres sordociegas, los mayores, las personas sordociegas con otras discapacidades asociadas, y cualquier otro colectivo de los que conforman la Comunidad Sordociega que tenga un mayor riesgo de exclusión social.
6. Fomentar los estudios e investigaciones sobre las diferentes causas de sordoceguera, su prevención, y elaborar planes de acción acordes con dichos estudios.
7. Ofrecer todo tipo de ayuda, orientación y asesoramiento, de manera muy especial a aquellas personas sordociegas que requieren apoyo psicológico para la asimilación y la aceptación de su discapacidad, estimulándolas para afrontarla y superarla,



participando activamente en la vida asociativa, comunitaria y social, incluyendo la participación familiar en estos importantes objetivos.

8. Ofrecer asesoramiento y orientación a las asociaciones de personas sordociegas en la búsqueda de soluciones a sus problemas, así como a las propias personas sordociegas, sus familias y a profesionales que lo demanden, orientándoles hacia el aprovechamiento de los recursos y servicios existentes.
9. Promover que las instituciones y entidades públicas y privadas creen centros, servicios y programas específicos para personas sordociegas, con el objeto de conseguir la inclusión educativa, laboral y social del mayor número posible de personas sordociegas españolas.
10. Colaborar y velar por la creación de programas educativos y formativos, de igualdad de género, de rehabilitación, de autonomía personal, aprendizaje de la comunicación, actividades de la vida diaria, actividades socioculturales y, en general, cualquier tipo de programas que se realicen para personas sordociegas y contribuyan a las adaptaciones y soluciones necesarias para facilitar su integración en programas no específicamente diseñados para ello.
11. Promover y velar para que las asociaciones que integran FASOCIDE, así como las entidades que atienden a personas sordociegas, trabajen para la formación de las personas sordociegas, sus familias y profesionales en las diferentes áreas de la sordoceguera, con el fin de cubrir las necesidades básicas del colectivo.
12. Concienciar a la sociedad y al mundo empresarial sobre el potencial y capacidades laborales de las personas sordociegas.
13. Facilitar a las asociaciones el acceso a la información y a la cultura mediante la organización de eventos, actividades recreativo-culturales y formativas, congresos, conferencias, cursos, seminarios etc.
14. Potenciar y extender el servicio de Guías-Intérpretes, como medio de apoyo para que las personas sordociegas puedan intervenir en igualdad de condiciones y en la toma de decisiones y actuar en todo tipo de situaciones en que lo necesiten, recabar los recursos económicos para su funcionamiento y coordinar la utilización del servicio.
15. Mantener contactos y representar a escala nacional e internacional a las personas sordociegas en todos los foros, en orden a intercambiar experiencias e información, para un mayor conocimiento y difusión de la problemática de la sordoceguera y para la defensa de sus intereses, participando también en aquellas comisiones y grupos de trabajo en las que sean provechosas nuestras aportaciones.
16. Cooperar en el desarrollo de actuaciones de colaboración con organismos públicos y privados, a escala nacional e internacional.
17. Cooperar en el desarrollo y mejora de la calidad de vida de las personas sordociegas procedentes de los países más desfavorecidos a través de la aportación de recursos



y colaboración con las instituciones y asociaciones de personas sordociegas de dichos países.

18. Realizar vinculaciones a nivel del ámbito formativo que permitan establecer criterios claros y desde el colectivo hacia la definición de los distintos perfiles profesionales relacionados específicamente con la sordoceguera, especialmente el de la Guía-Interpretación.
19. Fomentar la autonomía personal de las personas sordociegas y/o velar por que las personas sordociegas dependientes sean atendidas en plena igualdad de recursos. Impulsar la creación de centros de referencia para personas sordociegas donde sean atendidas de forma integral.
20. Fomentar la cultura de las personas sordociegas mediante la protección de la historia del colectivo.
21. Promover y potenciar el voluntariado con personas sordociegas.

Para la consecución de estos fines, en todos los órganos de FASOCIDE se contará con la presencia e implicación de mujeres y hombres, los cuales serán parte integrante de la misma y participarán en la elaboración, puesta en marcha, control y evaluación de las políticas y de los programas de la federación, con el objetivo final de conseguir la igualdad de género mediante la aplicación de políticas transversales.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
	12	12

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

Asociación

ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

Plan de Acción 2021 → PROGRAMA 1: PROGRAMA DE ATENCIÓN SOCIAL

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

1. Servicio de Atención a personas Sordociegas (SAPSc)
2. Servicio de Guías-Intérpretes
3. Servicio de Facilitador comunicativo/social



4. Servicio de Voluntariado

Breve descripción de la actividad¹¹

Se trata de un servicio especializado de atención directa, tanto a personas sordociegas, como a familiares, profesionales, entidades o cualquier persona que requiera información acerca de la sordoceguera y de los servicios que se ofrecen.

Se cubren distintas áreas de actuación gracias a la labor de un equipo multidisciplinar de expertos en sordoceguera que, bajo las directrices de la Junta Directiva, que está compuesta por personas sordociegas, diseñan actuaciones SIEMPRE a partir de la realidad de la persona sordociega, la cual se conoce gracias al contacto directo y permanente que nos caracteriza, y por las demandas que ellas mismas, su entorno o los/as profesionales nos hacen llegar.

En las comunidades autónomas donde está implantado, se trabaja de forma multidisciplinar, donde todos los profesionales conocen los sistemas de comunicación propios de las personas sordociegas y basan su desempeño profesional en el contacto directo con éstas.

1. Servicio de Atención a Personas Sordociegas (SAPSc)

Se trata de un recurso donde las personas sordociegas pueden acudir para hacer todo tipo de gestiones, así como para resolver situaciones y dificultades derivadas de su descontextualización con el entorno, de sus barreras de comunicación y de su aislamiento informativo.

Este servicio se convierte en un punto de referencia y escucha activa para las personas sordociegas, donde encuentran la accesibilidad necesaria para llevar a cabo las gestiones de su vida cotidiana, al recibir atención, orientación y asesoramiento a sus demandas, siempre adaptada a sus necesidades específicas.

Las principales actividades que se realizan desde este servicio son:

- Información, orientación y asesoramiento a personas sordociegas, familiares, entorno cercano, profesionales o entidades públicas y privadas, acerca de cualquier tema relacionado con la sordoceguera, así como de los recursos disponibles para el colectivo.
- Acogimiento de nuevos socios y apoyo en las fases iniciales de acercamiento al grupo.
- Realización de gestiones de la vida cotidiana de las personas sordociegas como, por ejemplo, llamadas telefónicas, lectura e interpretación de textos, elaboración de escritos o cumplimentación de formularios, etc.
- Gestión y coordinación del servicio de guía-interpretación y facilitación social y comunicativa.

Se atiende a las personas sordociegas de manera individualizada, contemplando las necesidades específicas de comunicación de cada persona, así como el nivel comunicativo y de comprensión de los diferentes aspectos y requerimientos que componen las distintas situaciones en que la persona precisa dar una respuesta activa para solucionar o solventar situaciones concretas.

Desde esta perspectiva, la persona sordociega se encuentra con recursos comunicativos adaptados a sus necesidades que facilitan su participación con el medio, favorecen su inclusión en la sociedad y mejoran su nivel de autonomía y su calidad de vida.



Por este motivo, la atención se realiza a través de diversas vías, con el fin de dar accesibilidad a todo el colectivo (de manera presencial, a través de llamadas, videollamadas, WhatsApp, etc.). De esta forma, cualquier persona sordociega puede realizar sus gestiones del día a día en temas tan diversos como, por ejemplo, solicitar citas médicas, contactar con familiares, con empresas de telefonía móvil, servicios de internet, etc.

2. Servicio de guías-intérpretes

El servicio de guías-intérpretes tiene como fin posibilitar a las personas sordociegas su acceso y su integración en el entorno social y cultural en el que viven, permitiéndoles superar las barreras de comunicación con el mismo.

Los/las guías-intérpretes son profesionales altamente cualificados/as que se adaptan a las necesidades de las personas sordociegas, utilizando el sistema de comunicación requerido por el/la usuario/a, así como a su nivel cognitivo, haciendo de puente de comunicación entre la persona sordociega y sus interlocutores, al poner a su disposición un medio efectivo para establecer la comunicación.

Este servicio facilita la autonomía y la independencia de las personas sordociegas, permitiéndoles realizar por sí mismas las gestiones y acciones indispensables en la vida cotidiana (servicios médicos, gestiones en administraciones públicas y organismos privados, gestiones a realizar en juzgados o reuniones de ámbito laboral, etc.) sin tener que depender de su familia y/o personas de su entorno más cercano.

Funciones del guía-intérprete:

- Interpretación de mensajes producidos por la persona sordociega al sistema de comunicación utilizado por su interlocutor y viceversa.
- Actividades de guía o auxiliar de movilidad de la persona sordociega en aquellas situaciones donde sean requeridas.
- Todas aquellas acciones que vayan encaminadas a proporcionar información objetiva, tanto del entorno físico como interpersonal, para una adecuada comprensión de las situaciones y mensajes por parte de la persona Sordociega.

3. Servicio de Facilitador Social/Comunicativo

Desde este servicio se trabaja con aquellas personas sordociegas que, por diferentes motivos, requieren de un apoyo profesional que les ayude a adquirir, mejorar o potenciar aprendizajes y capacidades que les permitan superar las barreras comunicativas y de movilidad que se encuentran, con el fin de mejorar su nivel de interacción y participación con el entorno, su autonomía y su calidad de vida.

El/la facilitador social y comunicativo es un profesional que conoce los diferentes sistemas de comunicación que utilizan las personas sordociegas y que, mediante la utilización de diferentes recursos y adaptaciones, trabaja con ella para que adquiera las competencias necesarias para conseguir los objetivos propuestos.

Se trabaja de forma transversal con los/las usuarios/as, capacitándoles en diferentes áreas como la de comunicación y tecnología, prestando una especial atención a las personas sordociegas mayores y a las que sufren un mayor aislamiento, tratando de paliar los efectos de la soledad no deseada y del envejecimiento asociados a esta discapacidad.

4. Servicio de Voluntariado

Por un lado, las personas sordociegas que dirigen la entidad realizan su labor de forma voluntaria y, por otro, la entidad cuenta con una bolsa de voluntariado formada por



personas conocedoras de los sistemas de comunicación de las personas sordociegas y de las necesidades específicas del colectivo.

Esta bolsa de voluntariado tiene como fin apoyar a las personas sordociegas y a las/los profesionales que trabajan con ellas en cualquier actividad organizada por la entidad o en la que esta participe, prestando su apoyo en todas aquellas necesidades y demandas de las personas sordociegas que no están contempladas dentro del ámbito de actuación de los diferentes servicios que se ofrecen desde la entidad y que, por tanto, no pueden ser cubiertas por profesionales.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	20
Personal con contrato de servicios	14
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	43.750,69 €
a. Ayudas monetarias	43.750,69 €
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
d. Reintegro de ayudas y asignaciones	
Aprovisionamientos	62,25 €
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	62,25 €
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	



Gastos de personal	181.320,64 €
Otros gastos de la actividad	3.558,63 €
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	182,34 €
d. Transportes	
e. Primas de seguros	105,00 €
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	1.007,39 €
i. Otras pérdidas de gestión corriente	2.263,90 €
j. Tributos	
k. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
l. Otras pérdidas de gestión corriente	
m. Gastos de actividad	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	228.692,21 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	0,00 €



Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	135.331,54 €
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	135.331,54 €
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	13.667,34 €
D. Subvenciones	13.667,34 €
E. Donaciones y legados	
F. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	148.998,88 €

Las rentas destinadas para este proyecto son entregadas a las Asociaciones indicadas a continuación:

Asociación de Sordociegos de España (ASOCIDE)	7.691,01 €
Asociación de Personas Sordociegas de Andalucía	6.458,07 €
Asociación de Personas Sordociegas de Aragón	3.458,98 €
Asociación de Personas Sordociegas de Asturias	0,00 €
Asociación de Personas Sordociegas de Canarias	2.000,00 €
Asociación de Personas Sordociegas de Cataluña	0,00 €
Asociación de Personas Sordociegas de Castilla la Mancha	0,00 €
Asociación de Personas Sordociegas de Castilla y León	2.500,00 €
Asociación de Personas Sordociegas de la Comunidad de Madrid	5.091,28 €
Asociación de Personas Sordociegas de la Comunidad Valenciana	14.495,70 €
Asociación de Personas Sordociegas de Euskadi	6.500,00 €
Asociación de Personas Sordociegas de la Región de Murcia	2.000,00 €

**FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD****50.195,04 €****D. Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

Asociaciones de personas sordociegas:12

Usuarios directos: 760

Usuarios indirectos: 2.200

Clases de beneficiarios/as:

Asociaciones de personas sordociegas.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

- Ser asociación legalmente constituida.
- Estar dirigida por personas sordociegas.
- Que todos los socios/as de las asociaciones federadas tengan problemas combinados de vista y oído.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Cada asociación presta atención directa a las personas sordociegas.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

1. Servicio de Atención a personas Sordociegas (SAPSc)

Las personas sordociegas han utilizado el SAPSc como punto de referencia para romper las barreras comunicativas que se encuentran. En él han encontrado el apoyo y la accesibilidad necesarios para resolver las situaciones cotidianas de su vida diaria, en las que encuentran graves problemas de descontextualización con el entorno, dificultades de comunicación y aislamiento informativo.

Gracias a este servicio se han realizado **2.485** atenciones, 562 en Andalucía y 1.923 en la Comunidad de Madrid. De estas atenciones, 2.040 se han llevado a cabo de forma telemática y 445 de forma presencial puesto que, debido a la situación derivada de la pandemia, se ha fomentado este formato siempre que ha sido posible, para evitar riesgos sanitarios.

De estas atenciones, **2.127** se han realizado para personas sordociegas y 189 para sus familiares. El 37,15% ha sido para solicitar el servicio de guía-intérprete y el 30,11% para



realizar gestiones de su vida diaria. Atendiendo a los datos desagregados por sexo, el 64,79% de las atenciones ha sido para mujeres y el 35,21% para hombres.

2. Servicio de Guías-Intérpretes

Este servicio se ha gestionado a través de las asociaciones integradas en las diferentes comunidades autónomas: ASOCIDE Andalucía, ASOCIDE Aragón, ASOCIDE Asturias, ASOCIDE Canarias, ASOCIDE Castilla-La Mancha, ASOCIDE Castilla y León, ASOCIDE Catalunya, ASOCIDE Comunidad de Madrid, ASOCIDE Comunidad Valenciana, ASOCIDE Euskadi, ASOCIDE Región de Murcia y ASOCIDE Nacional a través de sus Delegaciones Territoriales de Aragón, Castilla y León y Comunidad de Madrid. FASOCIDE ha atendido a las personas sordociegas del territorio nacional donde no hay representación territorial.

A lo largo del año 2021 se han prestado un total de **8.918** servicios de guía- interpretación a nivel nacional repartidos por los distintos territorios de la siguiente manera:

- Andalucía: 1.631.
- Aragón: 393.
- Asturias: 19.
- Canarias: 1.227.
- Cantabria: 9
- Castilla-La Mancha: 66.
- Castilla y León: 846.
- Cataluña: 732.
- Comunidad de Madrid: 1.124.
- Comunidad Valenciana: 1.309.
- Euskadi: 376.
- Extremadura: 77.
- Galicia: 153.
- Región de Murcia: 956.

Se ha realizado el 97,82% de todos los servicios que se han solicitado.

El ámbito en el que más servicios se han realizado ha sido, con diferencia, el sanitario, en el que se han realizado **3.184** servicios, lo que supone el 34,92% del total de servicios realizados. Asimismo, el 20,50% de los servicios que se han llevado a cabo, han sido para realizar gestiones privadas, con un total de 1.873 servicios y el 18,65% para realizar otro tipo de servicios (1.701).

Este año, debido a la situación sanitaria provocada por el COVID-19, ha aumentado la demanda del ámbito sanitario, puesto que ha sido necesario establecer numerosos contactos con el personal y las instituciones sanitarias. También ha crecido el número de servicios para realizar gestiones privadas y otro tipo de gestiones, que han posibilitado a las personas sordociegas obtener un mayor apoyo en la realización de las gestiones de la vida diaria y contrarrestar así el aumento de las dificultades provocadas por la pandemia.

Otros ámbitos en los que también se han realizado un alto número de servicios son: servicios en organismos públicos (570), bancarios (447) y de tiflotecnología o de telefonía (440). En el otro extremo, donde menor número de servicios se ha realizado ha sido en el ámbito laboral (57) y en el educativo (65).

Las personas sordociegas han necesitado acompañamiento en los desplazamientos en el 47,54% de los servicios realizados (4.334). Por último, atendiendo a los datos



desagregados por sexo, el 57,67% de los servicios se han realizado con mujeres sordociegas, frente al 42,33% de los realizados con hombres sordociegos.

Por último, a lo largo del 2021 se han realizado 10 servicios especiales, destacando entre estos la cobertura de los cursos de perro-guía a personas sordociegas.

Gracias a la realización de todos estos servicios, las personas sordociegas han podido realizar las actividades y gestiones de su vida diaria de forma autónoma, tomar sus propias decisiones, mejorar su independencia y su calidad de vida.

3. Servicio de Facilitador Comunicativo/Social

Este servicio se ha llevado a cabo en diferentes Comunidades Autónomas: Aragón, Asturias, Castilla-La Mancha y Comunidad de Madrid. Gracias a él se ha atendido a un total de 28 personas sordociegas, así como a sus familiares y entorno cercano, para trabajar con ellos/as en la adquisición o mejora de las competencias lingüísticas, tecnológicas y de movilidad, lo que ha facilitado la interacción de la persona sordociega con su entorno, ha mejorado su nivel de autonomía y participación y ha evitado la situación de aislamiento en el que viven muchas de ellas.

Algunas de las intervenciones han sido actuaciones más concretas o puntuales, en las que se han conseguido los resultados esperados pero, por lo general, se trata de procesos que requieren intervenciones a medio o largo plazo en los que se han ido alcanzando los objetivos previstos y se ha conseguido una mejora general en el estado de salud y anímico de la persona sordociega, al tener la posibilidad de interactuar y de salir del aislamiento en el que vive, agravado a consecuencia de la pandemia.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Aunque de una u otra forma todos los programas dan a respuesta directa o indirecta a todos los fines estatutarios, en concreto podemos destacar los fines: 3, 4, 7, 8, 10, 11, 14, 19 y 21.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

Plan de Actuación 2021 → PROGRAMA 02: PROGRAMA DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y DE OCIO INCLUSIVO

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

Programa de Actividades

Breve descripción de la actividad¹¹



El colectivo de personas sordociegas, debido a las limitaciones provocadas por su discapacidad, encuentra grandes dificultades para poder acceder a actividades de ocio y tiempo libre que estén adaptadas a sus características y necesidades.

Por este motivo, resulta imprescindible facilitar actividades de ocio adaptadas al colectivo, a través de las cuales puedan conocer y participar del movimiento asociativo, salir del aislamiento en el que viven, compartir aprendizajes y experiencias con otras personas sordociegas, disponer de un tiempo de disfrute que les reporte beneficios para su salud biopsicosocial y que les permita conocer la realidad que les rodea que, por cercana que esté, desconocen.

Estas actividades también sirven para dar a conocer lo que es la sordoceguera, sus implicaciones y sus necesidades, al tiempo que permiten demostrar que, con los recursos adecuados, el colectivo de personas sordociegas puede acceder y disfrutar de cualquier tipo de actividad.

Para llevar a cabo estas actividades es necesario contar con la figura profesional del guía-intérprete, que es quien transmite toda la información visual y auditiva a la persona sordociega para que esta pueda disfrutar en igualdad de condiciones de un tiempo de ocio de calidad y, en la mayoría de las ocasiones, se cuenta con la presencia de personas voluntarias que apoyan en la realización de estas actividades.

Desde FASOCIDE se organizan actividades para celebrar eventos especiales para el colectivo y, a través de sus asociaciones, se diseñan y planifican actividades a propuesta de las propias personas sordociegas como conferencias, talleres, salidas socioculturales, etc.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal

Número

Personal asalariado	
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	64.507,23 €
a. Ayudas monetarias	64.507,23 €



b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
e. Reintegro de ayudas y asignaciones	
Aprovisionamientos	0,00 €
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	0,00 €
Otros gastos de la actividad	0,00 €
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	
i. Otras pérdidas de gestión corriente	
j. Tributos	
k. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
l. Otras pérdidas de gestión corriente	
m. Gastos de actividad	



Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	64.507,23 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	0,00 €
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	0,00 €
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	0,00 €
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	0,00 €
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	0,00 €

Las rentas destinadas para este proyecto son entregadas a las Asociaciones indicadas a continuación:

Asociación de Sordociegos de España (ASOCIDE)	9.497,06 €
Asociación de Personas Sordociegas de Andalucía	10.000,00 €
Asociación de Personas Sordociegas de Aragón	3.000,00 €



Asociación de Personas Sordociegas de Asturias	3.000,00 €
Asociación de Personas Sordociegas de Canarias	5.000,00 €
Asociación de Personas Sordociegas de Cataluña	10.000,00 €
Asociación de Personas Sordociegas de Castilla la Mancha	2.000,00 €
Asociación de Personas Sordociegas de Castilla y León	4.700,00 €
Asociación de Personas Sordociegas de la Comunidad de Madrid	0,00 €
Asociación de Personas Sordociegas de la Comunidad Valenciana	7.310,17 €
Asociación de Personas Sordociegas de Euskadi	5.000,00 €
Asociación de Personas Sordociegas de la Región de Murcia	5.000,00 €
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	64.507,23 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Asociaciones de personas sordociegas: 12

Usuarios directos: 40

Usuarios indirectos: 120

Clases de beneficiarios/as:

Asociaciones de personas sordociegas

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

- Ser asociación legalmente constituida.
- Estar dirigida por personas sordociegas.
- Que todos los socios/as de las asociaciones federadas tengan problemas combinados de vista y oído.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Cada asociación ofrece el servicio a las personas sordociegas



E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Este programa está gestionado por cada una de las asociaciones federadas que, en función de los recursos conseguidos, han desarrollado su propio programa de actividades, con el fin de ofrecer a las personas sordociegas la oportunidad de acceder al ocio, salir de su aislamiento, conocer otras realidades y compartirlas con sus iguales, favorecer su propia identidad, etc. También se han realizado diferentes talleres donde, en un ambiente distendido, se ha fomentado la colaboración, la ayuda mutua y la utilización y afianzamiento de los diferentes sistemas de comunicación.

A lo largo del año 2021, la planificación de las actividades se ha llevado a cabo teniendo en cuenta la situación sanitaria derivada de la pandemia en cada momento y territorio, así como las condiciones y características personales de cada uno/a de los/as usuarios/as.

Algunas de las actividades desarrolladas han sido: participación de las distintas asociaciones en los webinarios organizados por la Fundación CERMI Mujeres “No estás sola”, taller online de autoconocimiento personal en ASOCIDE Andalucía, entrevistas para distintos medios de comunicación como, por ejemplo, ASOCIDE Aragón en Cadena COPE y Cadena Ser, actividad ecuestre en ASOCIDE Asturias, celebración de evento físico-deportivo y recreativo en ASOCIDE Canarias, celebración del primer aniversario de ASOCIDE Castilla-La Mancha, taller de sistemas de comunicación en ASOCIDE Castilla y León, visita al CRAM (Fundación para la conservación y recuperación de animales marinos) de ASOCIDE Cataluña, curso de plantas medicinales en ASOCIDE Euskadi, senderismo en Sot de Chera en ASOCIDE Comunidad Valenciana, bolera en ASOCIDE Comunidad de Madrid y participación en la semana de la discapacidad en ASOCIDE Región de Murcia.

1. Programa de actividades a nivel Estatal - Ocio Inclusivo Estatal

Con motivo de la crisis sanitaria generada por la pandemia de la COVID-19 durante el año 2021 se han tenido que cancelar algunos programas que previstos desde FASOCIDE para su realización a lo largo del año.

Al ser un programa de encuentro previsto para un número muy elevado de participantes, y teniendo en cuenta que para nuestro colectivo es fundamental el contacto físico para la comunicación y su interacción, es fundamental priorizar la salud de las personas sordociegas, profesionales guías – intérpretes y voluntarios, por lo que decidimos cancelar todos los eventos.

Por este motivo, se canceló el Encuentro Estatal de Personas Sordociegas, inicialmente previsto para el mes de junio.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Aunque de una u otra forma todos los programas dan a respuesta directa o indirecta a todos los fines estatutarios, en concreto podemos destacar los fines: 11, 12, 13 y 20.



A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

Plan de Acción 2021 → PROGRAMA 03: PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO DE LOS REPRESENTANTES DE FASOCIDE

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

Programa de guías- intérpretes asistentes

Breve descripción de la actividad¹¹

Las personas sordociegas son quienes ocupan los puestos de responsabilidad dentro de la entidad, tanto de la Junta Directiva como de las secciones y comisiones existentes. Para poder desempeñar las tareas y gestiones que conlleva dicha responsabilidad, las personas sordociegas necesitan eliminar las barreras de comunicación derivadas de su discapacidad.

Por este motivo, las personas sordociegas con cargos de responsabilidad dentro de la entidad deben contar con la figura profesional de un/a guía-intérprete asistente, que les apoya en las tareas administrativas y de gestión necesarias, al tiempo que hacen de puente de comunicación con el resto de interlocutores y les asiste en los desplazamientos siempre que es necesario.

La figura del guía-intérprete/asistente, por tanto, es un recurso clave para el desarrollo de las funciones y la gestión diaria de la federación y sus representantes, sin el cual no podrían desempeñar sus tareas diarias. Se trata de un/a profesional altamente especializado, con amplios conocimientos sobre personas sordociegas, interpretación, sistemas de comunicación y conocimientos en gestión de asociaciones.

Estos/as profesionales se encargan, además, de establecer los contactos necesarios para la obtención de recursos y subvenciones, tanto a nivel nacional como internacional, gracias a los cuales se pueden crear y mantener los programas específicos para las personas sordociegas. Para las gestiones y eventos a nivel internacional, el/la guía-intérprete deberá tener conocimiento de otros idiomas, principalmente inglés, así como del Sistema de Signos Internacional.

Desde FASOCIDE se realiza un importante trabajo en red, colaborando con las distintas asociaciones repartidas por el territorio nacional, con el fin de trabajar de forma conjunta, cohesionada y yendo todos hacia un mismo fin común.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal

Número

Personal asalariado

9



Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	
C. Coste y financiación de la actividad	
COSTE¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	10.526,16 €
a. Ayudas monetarias	10.526,16 €
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
d. Reintegro de ayudas y asignaciones	
Aprovisionamientos	0,00 €
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	168.759,10 €
Otros gastos de la actividad	0,00 €
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	



h. Suministros	
i. Otras pérdidas de gestión corriente	
j. Tributos	
k. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
l. Otras pérdidas de gestión corriente	
m. Gastos de actividad	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	179.285,26 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	0,00 €
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	167.502,68 €
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	167.502,68 €
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	0,00 €
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	



c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	167.502,68 €

Las rentas destinadas para este proyecto son entregadas a las Asociaciones indicadas a continuación:

Asociación de Sordociegos de España (ASOCIDE)	427,05 €
Asociación de Personas Sordociegas de Cataluña	7.409,28 €
Asociación de Personas Sordociegas de la Comunidad Valenciana	2.689,83 €
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	10.526,16 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Asociaciones de personas sordociegas: 12
Usuarios directos: 760
Usuarios indirectos: 2.200

Clases de beneficiarios/as:

Personas jurídicas (asociaciones de personas sordociegas)

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

- Ser asociación legalmente constituida.
- Estar dirigida por personas sordociegas.
- Que todos los socios/as de las asociaciones federadas tengan problemas combinados de vista y oído.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Cada asociación presta atención directa a las personas sordociegas

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:



Durante 2021, 9 guías-intérpretes/asistentes han trabajado por un total de 9.018,82 horas anuales. Los/as profesionales que han intervenido en este programa han sido:

1. Equipo de guías-intérpretes/asistentes para la estructura central de FASOCIDE, que se ha encargado de la gestión y apoyo de todo lo necesario para lograr un fortalecimiento del movimiento asociativo y la ejecución de todas las tareas llevadas a cabo por la federación y todos sus representantes.
2. Equipo de guías-intérpretes/asistentes que han apoyado la gestión interterritorial de las distintas asociaciones repartidas por todo el territorio estatal, para realizar un trabajo cohesionado bajo las líneas generales de trabajo de FASOCIDE.

En los últimos años, FASOCIDE ha aumentado la participación de las personas sordociegos en la vida social y política, reforzando el trabajo de las distintas comisiones existentes en la federación y su representación.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Aunque de una u otra forma todos los programas dan a respuesta directa o indirecta a todos los fines estatutarios, en concreto podemos destacar los fines: 2, 3, 14, 16 y 18.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

Plan de Acción 2021→ PROGRAMA 04 DE DIVULGACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

Programa de Comunicación

Breve descripción de la actividad¹¹

Dentro de este programa se realizan diferentes acciones para dar a conocer el trabajo de FASOCIDE y la sordoceguera como discapacidad única, tanto para personas ajenas a esta realidad, como para los/as propios/as afectados/as, familiares y profesionales de diversos ámbitos. Para ello se realizan diferentes actuaciones:

- Mantenimiento y actualización de web y perfiles en redes sociales.
- Difusión y sensibilización acerca de aspectos relacionados con la sordoceguera y de interés para el colectivo.
- Creación y adaptación de contenidos accesibles para el colectivo.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal

Número



Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	13
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00 €
a. Ayudas monetarias	0,00 €
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
d. Reintegro de ayudas y asignaciones	
Aprovisionamientos	0,00 €
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	30.114,41 €
Otros gastos de la actividad	0,00 €
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	



g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	
i. Otras pérdidas de gestión corriente	
j. Tributos	
k. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
l. Otras pérdidas de gestión corriente	
m. Gastos de actividad	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	30.114,41 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	0,00 €
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	29.369,52 €
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	29.369,52 €
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	0,00 €
a. Subvenciones	



b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	29.369,52 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Se toma como referencia el número de asociados/as de las entidades miembro de FASOCIDE (como valor objetivo 760 socios) aunque el programa incluye a cualquier persona sordociega, sea socia o no.

Clases de beneficiarios/as:

Personas sordociegas y la sociedad en general.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

Tener problemas combinados de vista y oído.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención directa

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

FASOCIDE cuenta con su propia página web y con diversos perfiles en redes sociales. A lo largo de este último año, 2021, ha aumentado el nivel de reacciones, de publicaciones compartidas y de seguidores de todas las redes sociales, especialmente en Facebook en inglés y en Instagram.

El porcentaje de seguidores ha subido un 3% en Facebook en español, un 63% en Facebook en inglés, un 3% en Twitter en español, un 3% en Twitter en inglés y un 55% en Instagram. Se está incorporando poco a poco el uso de Reels en Instagram, ya que se ha observado que este formato obtiene mayor alcance.

También se ha creado un nuevo concepto de tarjetas que, de manera muy esquemática, reúne las ideas más importantes sobre algún tema vinculado con el colectivo. Este formato se adapta según el uso que se observa en el/la usuario/a de las diferentes redes sociales, lo cual ha demostrado tener muy buena acogida.

Con motivo de la pandemia, se han realizado eventos mixtos que, a la vez de innovadores, han resultado muy exitosos. Tal fue el caso de la celebración del Día Internacional de las



Personas Sordociegas en el que, para evitar grandes grupos de personas, se proporcionó la retransmisión del acto en directo a través de Zoom y de Youtube, de tal forma que las personas sordociegas de los diferentes territorios pudieron seguir el acto acompañadas por sus guías-intérpretes cumpliendo las normas de seguridad vigentes.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se da respuesta al punto 11 del artículo 2 de los estatutos

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

Plan de Acción 2021 → PROGRAMA 05: DE JÓVENES

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

- 1. Programa de mantenimiento: Sección Juventud**
- 2. Encuentro Estatal de Jóvenes Sordociegos**

Breve descripción de la actividad¹¹

La Sección de Juventud está formada por personas sordociegas de 18 a 35 años, un colectivo muy vulnerable debido a los problemas inherentes asociados a dicha etapa del ciclo vital, los cuales se ven intensificados por los derivados de la sordoceguera que, en muchos casos, es cuando empieza a agravarse.

Este colectivo tiene que lidiar con las barreras y restricciones que se le presentan por su condición de personas sordociegas y, además, crear una identidad propia como personas jóvenes y con una discapacidad específica, la sordoceguera.

El objetivo principal de esta sección es sensibilizar a los/as jóvenes sordociegos/as y fomentar su participación en el movimiento asociativo y en actividades que permitan su integración en todos los ámbitos de la vida y, de manera más específica:

- Potenciar el desarrollo social y comunicativo de los/as jóvenes sordociegos/as.
- Fomentar su independencia y autonomía a través de experiencias enriquecedoras.
- Crear situaciones que favorezcan la convivencia, el respeto, la cooperación y el trabajo en equipo.

1. Programa de mantenimiento: Sección Juventud

La Sección de Juventud de FASOCIDE tiene como objetivo estratégico inmediato reforzar la estructura interna, facilitando una coordinación efectiva entre los/as representantes de las secciones de juventud de las diferentes asociaciones miembros de FASOCIDE.



Todos/as los/as representantes de las secciones de juventud son jóvenes con sordoceguera, por lo que se enfrentan a barreras de comunicación que suponen un importante reto para llevar a cabo una comunicación eficiente que permita, asimismo, una coordinación efectiva.

Reforzar la estructura supone un paso imprescindible a la hora de afianzar y ampliar el trabajo que se realiza desde la Sección de Juventud de FASOCIDE y, para llevar esto a cabo, es clave el papel del guía-intérprete asistente que apoya al representante de la Sección de Juventud, para que pueda desarrollar sus labores de coordinación de una manera óptima y lo más efectiva posible.

El/la guía-intérprete asistente hace posible la comunicación de la persona representante de la sección de juventud con el resto de interlocutores/as, al tiempo que hace de guía en los desplazamientos y apoya en las labores de gestión para el desarrollo del programa que incluye: coordinación interna y externa, estudio e identificación de necesidades, planificación y ejecución del encuentro de jóvenes, comunicación, etc.

2. Encuentro Estatal de Jóvenes Sordociegos

A lo largo de todo el año, la persona responsable de la sección, junto con su guía-intérprete asistente, realizan todas las gestiones necesarias para llevar a cabo el Encuentro Estatal de Jóvenes Sordociegos.

Se trata de un encuentro anual que ofrece un espacio para reforzar lazos y contactar con otros/as jóvenes que comparten una misma realidad. A través de la participación de actividades de ocio accesibles para ellos/as, se fomenta la vida saludable, la autonomía de los/as jóvenes sordociegos/as y se potencia el sentimiento de identidad y pertenencia al colectivo.

Los/as jóvenes proceden de comunidades autónomas de todo el territorio nacional y, para la mayoría de ellos/as, es la única oportunidad que tienen en todo el año de poder estar con otros/as jóvenes y salir de su entorno familiar que, por lo general, es extremadamente sobreprotector.

Este espacio de encuentro les permite adquirir nuevos aprendizajes y experiencias, aumentar sus escasas redes sociales y facilitar la creación de lazos con otros/as jóvenes que, en muchas ocasiones, se mantienen posteriormente a distancia.

Para que todo esto ocurra, es necesario contar con los recursos necesarios. Además del trabajo realizado por la figura profesional del guía-intérprete asistente, se requiere de un equipo profesional formado por guías-intérpretes que son conocedores de los sistemas de comunicación de las personas sordociegas y se encargan de facilitar los desplazamientos y transmitir toda la información del entorno.

Con el encuentro de jóvenes se pretenden conseguir los siguientes objetivos:

- Potenciar el desarrollo social y comunicativo de los/as jóvenes.
- Fomentar su independencia y autonomía a través de experiencias enriquecedoras.
- Crear situaciones que favorezcan la convivencia, el respeto, la cooperación y el trabajo en equipo.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal

Número



Personal asalariado (Sección de juventud)	1
Personal con contrato de servicios	3
Personal con contrato de servicios (Asamblea de jóvenes)	21
Personal con contrato de servicios (Encuentro de jóvenes)	
Personal voluntario (encuentro de jóvenes)	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	5.967,09 €
a. Ayudas monetarias	0,00 €
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
d. Reintegro de ayudas y asignaciones	5.967,09 €
Aprovisionamientos	26,99 €
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	26,99 €
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	29.999,17 €
Otros gastos de la actividad	23.456,31 €
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	859,10 €



d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	408,00 €
i. Otras pérdidas de gestión corriente	22.189,21 €
j. Tributos	
k. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
l. Otras pérdidas de gestión corriente	
m. Gastos de actividad	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	259,93 €
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	59.709,49 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	850,00 €
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	0,00 €
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	59.395,00 €
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	59.395,00 €



c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	0,00 €
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	60.245,00 €

D. Beneficiarios/as de la actividad.

Número total de beneficiarios/as:

1. Asociaciones de personas sordociegas: 12
2. Personas físicas:
Usuarios directos: 18 / Usuarios indirectos: 150

Clases de beneficiarios/as:

Personas jurídicas (asociaciones de personas sordociegas)
Personas físicas (personas sordociegas de 18 a 35 años)

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

Como persona jurídica:

- Ser asociación legalmente constituida.
- Estar dirigida por personas sordociegas.
- Que todos los socios/as de las asociaciones federadas tengan problemas combinados de vista y oído.

Como persona física: tener problemas combinados de vista y oído y una edad comprendida entre los 18 y los 35 años.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención directa

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:



1. Programa de mantenimiento: Sección Juventud

La sección ha contado con la figura profesional de/la guía-intérprete/asistente, un recurso comunicativo y de apoyo que resulta imprescindible para desarrollar el trabajo que conlleva la sección: contacto y coordinación interna y externa, participación en reuniones, realización de todo tipo de gestiones, etc.

Como ya sucedió durante el primer año de la pandemia, este/a profesional, además de hacer de puente de comunicación y de acceso a la información entre la persona representante de la Sección y el entorno, ha servido como punto de referencia para el colectivo de jóvenes sordociegos/as que, siempre que lo han necesitado, han contado con el apoyo y el asesoramiento de este/a profesional y del representante de la Sección.

Este año, las actividades se planificaron de tal forma que se pudieran realizar en formato online si la situación sanitaria lo exigía, pero, aprovechando momentos en los que la situación pandémica era más favorable, se pudieron llevar a cabo de forma presencial.

El día 30 de agosto, de manera previa al XVIII Encuentro Estatal de Jóvenes Sordociegos/as, se celebró la IV Asamblea Anual de Jóvenes Sordociegos/as en Bilbao y los días 27 y 28 de noviembre se llevó a cabo la reunión de los/as representantes sordociegos/as de juventud en Madrid, en la que el presidente de la federación se conectó a través de videollamada para acompañar al representante de la sección de jóvenes y a los/as 5 representantes de las diferentes comunidades autónomas.

2. Encuentro Estatal de Jóvenes Sordociegos

Este año, a pesar de todas las dudas y de la incertidumbre generada por la pandemia, finalmente se pudo celebrar el XVIII Encuentro Estatal de Jóvenes Sordociegos/as, en Bilbao, del 31 de agosto al 4 de septiembre.

Tras estos duros años de pandemia, especialmente para este colectivo, en los que las posibilidades de mantener contacto con otras personas han sido tan escasas, las ganas de reencontrarse y de poder disfrutar de un tiempo de ocio e independencia eran enormes y, a pesar de los miedos habituales y de los derivados de la pandemia, 18 jóvenes sordociegos/as participaron del encuentro.

Los/as jóvenes sordociegos/as realizaron numerosas actividades deportivas, culturales, medioambientales, etc. Todas ellas adaptadas a sus diferentes necesidades y capacidades y, por tanto, todas ellas accesibles para todos/as. Para garantizar dicha accesibilidad, se contó con dos coordinadoras y un equipo de 19 guías-intérpretes, que hicieron posible que lo/as jóvenes sordociegos/as pudieran participar en igualdad de condiciones.

Esto se consiguió también, gracias al trabajo previo realizado por el representante de la sección y su guía-intérprete asistente, que informaron y concienciaron a las personas que iban a trabajar con el grupo acerca de las particularidades de la sordoceguera y sus necesidades. De esta forma, fue posible prever todas las adaptaciones necesarias para que todo el grupo pudiera disfrutar de todas y cada una de las actividades.

Este encuentro, además de ofrecer ocio accesible y “normalizado” al colectivo de jóvenes sordociegos/as y de fomentar su autonomía y su inclusión en la sociedad, ofrece una oportunidad única para dar a conocer la sordoceguera y dar visibilidad al colectivo.



Además de la difusión en redes sociales, también se contó, por un lado, con la colaboración de algunos medios de comunicación, como *Euskal Telebista Bilbao* o el periódico *El Correo*, que quisieron dar a conocer a la sociedad la actividad realizada por el colectivo de jóvenes sordociegos/as. Y, por otro, se contó con la presencia de numerosas autoridades que acompañaron a los/as jóvenes sordociegos/as en el Acto Inaugural de este XVIII Encuentro Estatal de Jóvenes Sordociegos/as.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Aunque de una u otra forma todos los programas dan a respuesta directa o indirecta a todos los fines estatutarios, en concreto podemos destacar los fines: 2, 7, 8, y 10.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

Plan de Acción 2021 → PROGRAMA 06: DE LA MUJER SORDOCIEGA

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

- 1. Programa de mantenimiento: Sección Mujer**
- 2. Encuentro Estatal de Mujeres Sordociegas**

Breve descripción de la actividad¹¹

La Sección de Mujer trabaja con un grupo especialmente vulnerable dentro del colectivo de personas sordociegas, las mujeres, ya que sufren una discriminación interseccional debido a diversos factores entre los que destacan su condición de mujer y tener una discapacidad severa como es la sordoceguera.

Por este motivo, en el año 2016 se crea esta sección dentro de FASOCIDE, para ofrecer a las mujeres sordociegas un punto de encuentro, un centro de referencia al que acudir, donde encuentran el apoyo, la orientación y la accesibilidad necesaria para dar solución a sus necesidades específicas.

1. Programa de mantenimiento: Sección Mujer

La Sección de Mujer de FASOCIDE cuenta con una representante a nivel estatal y con representantes en las diferentes comunidades autónomas, con las que se trabaja de forma coordinada, manteniendo un contacto estrecho y fluido entre todas ellas.



El trabajo realizado por la representante a nivel estatal tiene como objetivo representar a la mujer sordociega a todos los niveles, identificar sus demandas y necesidades, eliminar las barreras que se encuentran, velar por una igualdad real y efectiva, fomentar su participación en todos los ámbitos, etc.

El fin último de la sección es mejorar la calidad de vida de las mujeres sordociegas y, como objetivo estratégico inmediato, se trata de seguir reforzando la estructura interna, facilitando una coordinación efectiva entre las representantes de las secciones de mujer de las diferentes asociaciones miembro de FASOCIDE y promoviendo la creación de dicha sección en aquellas asociaciones donde aún no existe.

Para llevar a cabo este trabajo, la representante de la sección cuenta con el apoyo de la figura profesional del/la guía-intérprete asistente, que es la persona que le ofrece la accesibilidad necesaria para romper las barreras de comunicación y de desplazamiento derivadas de su discapacidad y que, además, le apoya en toda la gestión inherente al cargo que representa.

2. Encuentro Estatal de Mujeres Sordociegas

Durante todo el año, la responsable de la sección, junto con su guía-intérprete asistente, planifican y realizan todo tipo de gestiones para poder celebrar el Encuentro Estatal de Mujeres Sordociegas, en colaboración y coordinación con las responsables de mujer de los distintos territorios.

Para el colectivo de mujeres sordociegas resulta de vital importancia encontrar espacios de seguridad en el que poder compartir experiencias entre iguales, adquirir conocimientos, aprendizajes y herramientas útiles para poder identificar situaciones de violencia, de vulneración de derechos y superar las dificultades que se encuentran en el día a día.

Este encuentro, además, les permite salir del aislamiento en el que viven, disfrutar de un tiempo dedicado a ellas y para ellas, establecer vínculos con otras mujeres con las que comparten historias y experiencias de vida, descubrir realidades que no conocían, poder expresar sus sentimientos y vivencias en un ambiente de total confianza, etc.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	17
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
---------------------	---------



Gastos por ayudas y otros	0,00 €
a. Ayudas monetarias	0,00 €
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
d. Reintegro de ayudas y asignaciones	
Aprovisionamientos	117,37 €
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	117,37 €
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	19.486,34 €
Otros gastos de la actividad	16.119,34 €
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	423,00 €
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	305,81 €
i. Otras pérdidas de gestión corriente	15.390,53 €
j. Tributos	
k. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	



I. Otras pérdidas de gestión corriente	
m. Gastos de actividad	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	35.723,05 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	2.375,00 €
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	0,00 €
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	16.858,20 €
d. Contratos con el sector público	
e. Subvenciones	16.858,20 €
f. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	0,00 €
d. Subvenciones	
e. Donaciones y legados	
f. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	19.233,20 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:



1. Beneficiarios/as del programa:

- Asociaciones de personas sordociegas:12
- Directos finales: 361

2. Beneficiario/as del Encuentro:

- Asociaciones de personas sordociegas:12
- Usuaras directas: 20
- Usuarios indirectos: 60

Clases de beneficiarios/as:

Personas jurídicas (asociaciones de personas sordociegas)

Personas físicas (mujeres sordociegas)

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

Como persona jurídica:

- Ser asociación legalmente constituida.
- Estar dirigida por personas sordociegas.
- Que todos los socios/as de las asociaciones federadas tengan problemas combinados de vista y oído.

Como persona física: tener problemas combinados de vista y oído.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención directa

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

1. Programa de mantenimiento: Sección Mujer

A lo largo del año, desde la Sección de Mujer, aparte de trabajar en la organización del Encuentro Estatal de Mujeres Sordociegas, atender a las mujeres sordociegas, coordinar y mantener contacto constante con las responsables de mujer de las distintas asociaciones, también se ejerce una importante labor de representación de la mujer sordociega en todos los ámbitos.

Con este objetivo, la responsable de la sección, acompañada por su guía-intérprete asistente, ha participado en numerosas reuniones y comisiones de trabajo como la VII Reunión del Consejo de Participación de Mujeres con Discapacidad, al tiempo que ha



fomentado la participación de las mujeres sordociegas en seminarios y webinarios de su interés, como los organizados por la Fundación CERMI Mujeres: “No estás sola”.

Este año, desde la Sección de Mujer, se ha colaborado también en el estudio de violencia de género de la Fundación CERMI Mujeres y se ha hecho difusión de la Guía para el acceso a la salud y a la atención de las mujeres y niñas con discapacidad de la Fundación CERMI Mujeres y del Informe del coste de oportunidad de la brecha de género en Discapacidad del Grupo Social ONCE.

2. Encuentro Estatal de Mujeres Sordociegas

Al igual que sucedió con el Encuentro Estatal de Jóvenes, a pesar de toda la incertidumbre generada por la pandemia y de dudar hasta el último momento de la posibilidad y conveniencia de poder celebrar el IV Encuentro Estatal de Mujeres Sordociegas, se tomó la decisión de llevarlo a cabo en Sevilla, los días 13, 14 y 15 de noviembre.

Las mujeres sordociegas, después de todo este tiempo de pandemia, en el que muchas de ellas vieron agravada su situación de aislamiento, de incomunicación e, incluso, de violencia, tenían muchas ganas de poder participar por fin de este espacio de encuentro que, en muchos casos, es la única oportunidad que tienen de poder disfrutar de un tiempo para ellas.

Se apuntaron muchas mujeres sordociegas y hubo que hacer una selección, priorizando a las que tenían mayores necesidades o especiales dificultades. Finalmente, 20 mujeres sordociegas pudieron disfrutar del Encuentro que, este año, tenía el lema “Resistir los impactos de la pandemia en desigualdad de condiciones: un desafío para las mujeres sordociegas”.

Durante el encuentro las mujeres sordociegas pudieron disfrutar de diversas actividades, tanto formativas como culturales, que les permitieron conocer la ciudad y adquirir conocimientos y herramientas útiles para afrontar los retos de su vida diaria.

Todo esto fue posible gracias al trabajo realizado por la responsable de la sección y su guía-intérprete asistente, que organizaron todo lo necesario para el buen desarrollo del encuentro, así como por el equipo formado por 15 guías-intérpretes, 2 coordinadoras y 3 personas voluntarias que acompañaron a las mujeres sordociegas en todo momento, con el fin de ofrecerles la accesibilidad necesaria, dar respuesta a sus necesidades y resolver cualquier tipo de incidencia que pudiera surgir.

Este espacio de encuentro supone también una oportunidad para dar a conocer la sordoceguera y las particularidades del colectivo de mujeres sordociegas. En el acto inaugural se contó con la presencia de numerosas autoridades, entre las que cabe destacar al director general de Derechos de las Personas con Discapacidad del Gobierno de España, Jesús Martín Blanco, que quisieron acompañar a las mujeres sordociegas en la celebración de un evento tan especial para ellas como es el Encuentro Estatal de Mujeres Sordociegas.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:



Aunque de una u otra forma todos los programas dan a respuesta directa o indirecta a todos los fines estatutarios, en concreto podemos destacar los fines: 2, 4, 7, 8, y 10.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

Plan de Acción 2021 → PROGRAMA 07: DE MAYORES SORDOCIEGOS/AS

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

Programa de mantenimiento: Sección Mayores

Breve descripción de la actividad¹¹

Al igual que sucede con los/as jóvenes y las mujeres, las personas mayores con sordoceguera conforman un grupo especialmente vulnerable dentro del colectivo, debido a las dificultades propias de la etapa vital en la que se encuentran y su interacción con la sordoceguera.

Con el fin de identificar las necesidades y demandas de este colectivo y tratar de paliar la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran estas personas en su día a día, se crea la sección de mayores de FASOCIDE.

Desde esta sección se promueve el envejecimiento activo de las personas mayores con sordoceguera y se fomenta su participación e interacción con el entorno que les rodea, como forma de evitar la soledad y el aislamiento.

Para llevar a cabo este trabajo, una persona sordociega de más de 60 años ejerce la responsabilidad de la sección a nivel estatal, gracias al apoyo de un/a profesional guía-intérprete asistente que le aporta la accesibilidad que necesita y le apoya en las gestiones asociadas al puesto de responsabilidad que ostenta.

El fin último de la sección es mejorar la calidad de vida de las personas mayores sordociegas y reforzar la estructura interna de la entidad, promoviendo la creación de dicha sección en las comunidades donde todavía no cuentan con ella y facilitando la coordinación efectiva entre las personas representantes de la sección de mayores de las asociaciones miembro de FASOCIDE que sí tienen.

Principales objetivos de la sección:

- Desarrollar todas las acciones necesarias que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas sordociegas mayores y estimulen su autonomía, independencia, participación y autoestima.
- Presentar sus propuestas o programa de actividades adaptadas a los mayores.
- Luchar por la creación de centros residenciales en los que tengan cabida las personas sordociegas con las adaptaciones técnicas y profesionales adecuadas.
- Colaborar y participar con las administraciones e instituciones públicas y privadas en los programas y actividades que estas desarrollen.



- Representar a FASOCIDE en todas aquellas instituciones públicas o privadas, en todos aquellos aspectos relacionados con los mayores sordociegos.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	8
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00 €
a. Ayudas monetarias	0,00 €
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
d. Reintegro de ayudas y asignaciones	
Aprovisionamientos	20,90 €
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	20,90 €
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	5.270,88 €
Otros gastos de la actividad	2.708,86 €
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	



c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	
i. Otras pérdidas de gestión corriente	2.708,86 €
j. Tributos	
k. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
l. Otras pérdidas de gestión corriente	
m. Gastos de actividad	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	8.000,64 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	0,00 €
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	3.041,36 €
a. Contratos con el sector público	



b. Subvenciones	3.041,36 €
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	0,00 €
d. Subvenciones	
e. Donaciones y legados	
f. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	3.041,36 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Asociaciones de personas sordociegas: 12

Usuarios directos finales: 240

Usuarios indirectos: 720

Clases de beneficiarios/as:

Personas jurídicas (asociaciones de personas sordociegas)

Personas físicas (personas sordociegas mayores de 60 años)

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

Como persona jurídica:

- Ser asociación legalmente constituida.
- Estar dirigida por personas sordociegas.
- Que todos los socios/as de las asociaciones federadas tengan problemas combinados de vista y oído.

Como persona física: tener más de 60 años y tener problemas combinados de vista y oído.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención directa

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:



Durante este año la sección ha colaborado con Cruz Roja Española para la adaptación del servicio de teleasistencia a la población sordociega, ha participado en diversos actos como la presentación de la aplicación Dactyls organizado por la ONCE y ha elaborado vídeos de difusión en fechas importantes o de interés para el colectivo como son el Día Internacional de los Museos, el Día Nacional de las Lenguas de Signos Españolas o el Día Internacional de las Personas Sordociegas.

Gracias a la colaboración de los/as alumnos/as del Ciclo de Mediación Comunicativa del Centro Educativo Ponce de León, las personas mayores sordociegas han podido disfrutar de un paseo por el Retiro de Madrid en el que han recibido información accesible acerca de zonas y monumentos emblemáticos del parque.

Este año ha sido posible destinar una partida económica para esta sección, la cual ha permitido a la persona responsable, junto con su guía-intérprete asistente, organizar el I Encuentro Estatal de Mayores Sordociegos/as.

El pasado 11 de diciembre, 11 personas sordociegas mayores de distintos puntos de España, han podido reunirse en Madrid para disfrutar de actividades adaptadas a sus necesidades y salir del aislamiento en el que viven.

Estas personas han estado acompañadas en todo momento por un equipo de 11 guías-intérpretes que les han aportado la accesibilidad comunicativa y de desplazamiento necesaria.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Aunque de una u otra forma todos los programas dan a respuesta directa o indirecta a todos los fines estatutarios, en concreto podemos destacar los fines: 2, 7, 8, y 10.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

Plan de Acción 2021 → PROGRAMA 09: DE FORMACIÓN (UN NUEVO PASO HACIA LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS SORDOCIEGAS)

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

Erasmus+. Dotar a las personas sordociegas de una metodología y de las herramientas necesarias para desarrollar su propio Sistema Haptic.

Breve descripción de la actividad¹¹

El Sistema Haptic es un sistema de comunicación aumentativo que, hasta ahora, solo ha sido utilizado en países escandinavos.

Este sistema permite a la persona sordociega obtener una información completa del contexto comunicativo y, en base a ella, reaccionar adecuadamente y adaptarse a las posibles interferencias o cambios que se puedan producir a lo largo del proceso comunicativo, tomando sus propias decisiones al respecto.



La persona sordociega, por un lado, accede a la información lingüística mediante su sistema de comunicación habitual (lengua de signos táctil o a distancia, lengua oral adaptada, dactilológico en palma, Dactyls, etc.) y, al mismo tiempo, recibe la información visual y auditiva del contexto mediante el Sistema Haptic.

Dicho sistema consiste en realizar signos en distintas partes del cuerpo de la persona sordociega, especialmente en la parte superior del brazo y en la espalda, para transmitirle todo cuanto acontece a su alrededor, de forma rápida y precisa, en el mismo momento en que suceden y sin perder la información de contenido lingüístico.

FASOCIDE plantea este proyecto en el que se une a Hapti-co (entidad noruega pionera y experta en Sistema Haptic Noruego) que cuenta con un amplio conocimiento en el desarrollo y formación del Sistema Haptic Noruego y a EDbU (Unión Europea de Sordociegos), que tiene una gran capacidad de difusión gracias a sus socios (más de 20 entidades de sordoceguera a nivel europeo).

El objetivo final de esta colaboración entre las tres entidades es elaborar un proyecto para crear y difundir una metodología que permita dotar a las personas sordociegas de las herramientas necesarias para que puedan desarrollar su propio un Sistema Haptic, de tal forma que cada país europeo pueda crear el suyo propio e incluso valorar la posibilidad de crear uno a nivel internacional.

Para llevar a cabo el trabajo, las tres entidades se reúnen de forma periódica para analizar la situación a nivel europeo, detectar las distintas necesidades y diseñar una metodología de desarrollo de Sistema Haptic. Además, FASOCIDE cuenta con un grupo de trabajo de Sistema de Signos Haptic, formado por personas sordociegas y trabajadores de la entidad que se reúnen para avanzar en el desarrollo de este sistema en España.

La meta es crear un Manual y un Portal Web Educativo donde se plasme esta metodología. El trabajo se llevará a cabo por un equipo compuesto por 2 personas sordociegas (acompañados por sus guías-intérpretes para facilitar la comunicación y los desplazamientos) y 4 técnicos (trabajadores de las tres entidades de personas con sordoceguera que conforman el proyecto).

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal

Número

Personal asalariado	
Personal con contrato de servicios	3
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00 €



a. Ayudas monetarias	0,00 €
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
d. Reintegro de ayudas y asignaciones	
Aprovisionamientos	4.000,00 €
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	4.000,00 €
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	175,38 €
Otros gastos de la actividad	38,00 €
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	38,00 €
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	
i. Otras pérdidas de gestión corriente	
j. Tributos	
k. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
l. Otras pérdidas de gestión corriente	



m. Gastos de actividad	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	4.213,38 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	0,00 €
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	0,00 €
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	4.213,38 €
d. Subvenciones	4.213,38 €
e. Donaciones y legados	
f. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	4.213,38 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Asociaciones de personas sordociegas: 12
--



Usuarios directos: 500

Clases de beneficiarios/as:

Como persona jurídica (asociaciones de personas sordociegas)

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

- Ser asociación legalmente constituida.
- Estar dirigida por personas sordociegas.
- Que todos los socios/as de las asociaciones federadas tengan problemas combinados de vista y oído.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención directa

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

FASOCIDE ha mantenido una reunión sobre el proyecto Erasmus+ con EDbU y Hapticco durante el mes de abril y el grupo de trabajo de Sistema de Signos Haptic de FASOCIDE ha podido retomar sus reuniones tras la pandemia, para seguir trabajando en el desarrollo del Sistema Haptic.

Las reuniones se están realizando de forma mensual en formato online a través de Zoom. En ellas se debate y acuerdan los signos que se consideran más adecuados a la realidad y necesidades de las personas sordociegas españolas para plasmarlos, posteriormente, en un diccionario que sirva de manual de referencia y dé difusión a este sistema.

La coordinadora técnica de la entidad es quien dirige las reuniones y, previamente a la fecha de las mismas, envía al grupo de trabajo los signos que se han acordado con anterioridad para que todos puedan revisarlos, repasarlos y preparar la reunión.

Las personas sordociegas que participan en estas reuniones están acompañadas por sus guías-intérpretes para poder seguir la reunión e interactuar con el resto de participantes.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Aunque de una u otra forma todos los programas dan a respuesta directa o indirecta a todos los fines estatutarios, en concreto podemos destacar los fines: 1, 9, 10 y 17.



A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

Plan de Acción 2021 → PROGRAMA 10: RELACIONES INSTITUCIONALES (nacional e internacional)

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

- 1. Representación a nivel nacional**
- 2. Representación a nivel internacional**

Breve descripción de la actividad¹¹

Uno de los objetivos fundamentales de FASOCIDE es representar al colectivo de personas sordociegas y defender sus derechos ante las administraciones e instituciones, tanto públicas como privadas, a nivel nacional e internacional.

Para poder llevar a cabo este objetivo, las personas sordociegas responsables de la entidad mantienen contacto con diversas entidades y administraciones para dar a conocer la sordoceguera y sus necesidades, formando parte de diversos grupos o comisiones de trabajo y participando en reuniones, actos y eventos de relevancia social para el colectivo. En el movimiento asociativo resulta crucial establecer contactos y redes de colaboración que permitan crear sinergias con el fin de alcanzar los objetivos del colectivo, estar al día respecto a las decisiones políticas y de otra índole que pueden afectar al tercer sector, así como conocer los avances científicos, las nuevas líneas de trabajo, los nuevos programas de atención o los diferentes modelos de actuación que se van creando.

También se fomenta la participación de las personas sordociegas en jornadas, seminarios, congresos o espacios de formación que puedan ser de utilidad para el movimiento asociativo de las personas sordociegas, al tiempo que se colabora con instituciones académicas para difundir lo que es la sordoceguera y sus reivindicaciones.

Gracias al apoyo profesional de la figura del guía-intérprete y del guía-intérprete asistente, las personas sordociegas con cargos de responsabilidad dentro de la entidad pueden llevar a cabo toda esta labor, tan fundamental para la entidad, tanto a nivel nacional como internacional.

Este programa supone una gran motivación para los/as representantes de la entidad, al permitirles ser parte activa del movimiento asociativo, así como adquirir nuevas y valiosas experiencias y conocimientos que, sin duda, repercutirán en el mejor funcionamiento de la federación y sus asociaciones miembro y, en definitiva, mejorarán la calidad de vida y los servicios que se ofertan al colectivo de personas sordociegas, tanto españolas, como de otros países.

1. Representación a nivel nacional

Con este programa se pretende conseguir la máxima representación de la sordoceguera en todos los foros a nivel nacional, mediante la participación de las personas sordociegas de la entidad en actos, encuentros, congresos, conferencias, seminarios, etc. que estén relacionados con el tercer sector, con la discapacidad y con la sordoceguera.



También desde este programa se realiza una labor de apoyo y asesoramiento a las personas sordociegas de las asociaciones miembro y de las secciones y comisiones de la entidad que lo precisen.

2. Representación a nivel Internacional

La dispersión de la población sordociega y la heterogeneidad y complejidad de esta discapacidad, son problemas comunes a todos los países, por lo que conseguir unificar esfuerzos y conocer el enfoque y las actuaciones que se llevan a cabo desde cada país, resulta muy enriquecedor y favorece la consecución de mejoras globales para el colectivo. Para todas las asociaciones de los diferentes países existe la necesidad de trabajar en estrecha colaboración con otros países puesto que, como colectivo minoritario con necesidades especiales de comunicación, la población sordociega tiene pocas posibilidades de intercambiar y compartir experiencias, de buscar soluciones conjuntas, lo que supone una oportunidad que beneficia a todos y, especialmente, a los países más desfavorecidos.

FASOCIDE realiza también un importante trabajo de representación a nivel internacional, colaborando de forma activa con diferentes entidades. ASOCIDE es miembro fundador de la Federación Mundial de Sordociegos/as (WFDB) y FASOCIDE es miembro de la misma, con el fin de conseguir el reconocimiento mundial de la sordoceguera.

La WFDB tiene por objeto, entre otros, fomentar una mejor calidad de vida para las personas sordociegas de todo el mundo, y ha tenido un papel fundamental en el desarrollo del vigente documento de la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, haciendo visible la existencia del colectivo de personas sordociegas y ocupándose de la difusión de este importante documento legal, así como asesorando y apoyando a los diferentes países sobre su ratificación y su inclusión en sus propias leyes. Asimismo, FASOCIDE es miembro de la Unión Europea de Sordociegos (EDbU) y el presidente de la federación participa en las reuniones propias del comité ejecutivo (tanto presenciales como online). La EDbU es miembro de pleno derecho del Foro Europeo de la Discapacidad (EDF).

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	
Personal con contrato de servicios	2
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00 €



a. Ayudas monetarias	0,00 €
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
d. Reintegro de ayudas y asignaciones	
Aprovisionamientos	2,92 €
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	2,92 €
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	71,02 €
Otros gastos de la actividad	3.937,07 €
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	880,00 €
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	7,90 €
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	701,59 €
i. Otras pérdidas de gestión corriente	2.347,58 €
j. Tributos	
k. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
l. Otras pérdidas de gestión corriente	



m. Gastos de actividad	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	4.011,01 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	0,00 €
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	1.940,32 €
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	1.940,32 €
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	2.914,22 €
d. Subvenciones	2.914,22 €
e. Donaciones y legados	
f. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	4.854,54 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Asociaciones de personas sordociegas: 12 asociaciones



Clases de beneficiarios/as:

Personas jurídicas (asociaciones de personas sordociegas)

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

- Ser asociación legalmente constituida.
- Estar dirigida por personas sordociegas.
- Que todos los socios/as de las asociaciones federadas tengan problemas combinados de vista y oído.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención directa

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

1. Representación a nivel nacional

La mayoría de las actividades habituales de representación se han seguido haciendo en formato online con motivo de la pandemia, aunque, poco a poco, se ha ido retomando la presencialidad.

A lo largo de este año, FASOCIDE ha participado en actos, reuniones y eventos de diferentes organismos pertenecientes al ámbito de la discapacidad como, por ejemplo, CERMI, Fundación CERMI Mujeres, FOAPS, ONCE, CNLSE, CNSE, FIAPAS, FILSE, etc. Asimismo, el presidente de la federación, Francisco Trigueros, se ha reunido con el director general de Políticas sobre Discapacidad; primeramente, con Jesús Celada (febrero) y, posteriormente, con Jesús Martín Blanco, como nuevo director general (en mayo y julio).

También se ha establecido contacto con otros organismos públicos, participando en el Pleno del Consejo Nacional de la Discapacidad (octubre) y manteniendo reuniones con el Real Patronato (febrero), el Ministerio de Educación (febrero y noviembre), la Universidad Pompeu Fabra (septiembre), el CESyA, el Centro Español del Subtitulado y la Audiodescripción (julio y octubre) y AENA (octubre y diciembre).

Por otro lado, este año se ha vuelto a renovar el compromiso de FASOCIDE con Cruz Roja y Tecos y, tras una reunión celebrada en el mes de febrero, se ha estado trabajando a lo largo del año en la adaptación de la teleasistencia para el colectivo de personas sordociegas.

Además, se han mantenido dos reuniones con María Jesús Cuesta (julio y septiembre), autora de “Una varita mágica para Dulce”, con el fin de poner en marcha la segunda edición del cuento y colaborar en su posterior venta, distribución y difusión.

Como todos los años, se han realizado charlas de sensibilización en diversos centros educativos y, principalmente, en la Universidad Rey Juan Carlos, para dar a conocer a los/as alumnos/as del Grado en Lengua de Signos y Comunidad Sorda los aspectos más



fundamentales de la sordoceguera y el trabajo realizado por la federación y las secciones de la entidad.

Por último, en cuanto al trabajo interno realizado, a lo largo del año el presidente ha mantenido diversas reuniones con el equipo central de la federación para tratar temas relativos al funcionamiento y mantenimiento de la entidad. También se ha reunido en numerosas ocasiones con los diferentes miembros de las Juntas Directivas de las asociaciones, secciones y comisiones de FASOCIDE, apoyándoles, acompañándoles y asesorándoles en todo momento, manteniendo un contacto estrecho y fluido con todos/as ellos/as.

2. Representación a nivel internacional

Durante el año 2021 la programación anual a nivel internacional se ha realizado en formato virtual con motivo de la pandemia, pero eso no ha impedido llevar a cabo la agenda internacional de FASOCIDE.

El presidente de la federación ha mantenido diversas reuniones con representantes de entidades internacionales como el eurodiputado Alex Agius (febrero) o Seth Bravin de T-Mobile 8 marzo). También ha participado en las reuniones de la Junta Directiva de la EDbU (febrero y diciembre).

Asimismo, se ha participado en diversos actos internacionales como la Asamblea General Anual de la EDbU (mayo-junio), el Symposium Haptic Communication (SUITCEYES) (17-19 mayo), el European Accesibility Summit (1-2 junio) o la apertura de la Cumbre Mundial de Ciegos (28 junio).

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Aunque de una u otra forma todos los programas dan a respuesta directa o indirecta a todos los fines estatutarios, en concreto podemos destacar los fines: 3, 9, 15, 16 y 17.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

Plan de Acción 2021 → PROGRAMA 11: FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO Estructura de FASOCIDE

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

Funcionamiento y mantenimiento

Breve descripción de la actividad¹¹

Funcionamiento y mantenimiento



Para el buen funcionamiento y mantenimiento de la entidad, FASOCIDE cuenta con una estructura central, un equipo técnico formado por profesionales de diferentes áreas que dan cobertura, apoyo y asesoramiento a todas las asociaciones, secciones, comisiones, personas sordociegas con cargos de responsabilidad dentro de la entidad y profesionales que trabajan en ella.

Personal de FASOCIDE y funciones:

- Coordinadora técnica: asesoramiento técnico a la Junta Directiva y coordinación general de FASOCIDE; contacto interno y externo: con las personas sordociegas de la entidad, con los/as profesionales de la misma y con administraciones y entidades públicas y privadas; gestión, seguimiento y supervisión de convocatorias y subvenciones, así como de los programas y proyectos de la entidad; resolución de conflictos y de cualquier aspecto técnico y de personal; gestión de documentación, elaboración de informes técnicos, memorias, etc.
- Coordinadora económica: asesoramiento contable a la Junta Directiva y coordinación económica de FASOCIDE; contacto interno y externo: con las personas sordociegas de la entidad, con los/as profesionales de la misma y con administraciones públicas y privadas para gestionar aspectos contables de la federación; cumplimiento del último Plan General Contable; presentación de cuentas anuales; realización de registros de facturas, gastos y bienes; informes de gestión sobre el estado de las cuentas; altas/bajas en la Seguridad Social; contratación; confección de nóminas del personal; cotización a la Seguridad Social, retenciones a cuenta del I.R.P.F., etc.
- Técnica de proyectos: búsqueda, seguimiento y gestión de convocatorias y subvenciones públicas y privadas; asesoramiento y apoyo técnico para las personas sordociegas de la entidad y los/as profesionales que trabajan en ella; elaboración de informes, justificaciones, memorias y de cualquier documentación técnica necesaria.
- Administrativo/a: auxiliar contable; apoyo al personal técnico en gestiones administrativas, técnicas y contables; tareas de logística; recopilación, revisión, archivo y organización de todo tipo de información y documentación.

Para el desarrollo y funcionamiento de esta estructura central y de los programas y proyectos que se llevan a cabo desde la entidad, aparte de los recursos humanos indicados anteriormente, se requieren otro tipo de recursos de tipo material, para hacer frente a los gastos genéricos y de gestión que se generan del cumplimiento del Plan de Actuación previsto, entre los que se incluye la adquisición de material y equipamiento básico de funcionamiento.

Asambleas y Juntas Directivas FASOCIDE

Todos los años, FASOCIDE cumple con su obligación de celebrar la asamblea anual de socios/as. En ella participan las personas sordociegas representantes de las diferentes asociaciones autonómicas miembro de la federación acompañadas por sus guías-intérpretes asistentes.

De manera previa a dicha asamblea es necesario que la Junta Directiva de FASOCIDE se reúna para poder preparar y acordar los puntos a tratar y, también en esta ocasión, es necesario que puedan contar con sus guías-intérpretes asistentes y con profesionales guías-intérpretes, pues sin ellos no podrían participar y comunicarse con el resto de participantes. Estas asambleas y reuniones, por tanto, suponen unos gastos económicos para cubrir las necesidades de personal necesarios, así como toda la gestión y logística que estas reuniones y asambleas conllevan, teniendo en cuenta que se trata de personas sordociegas que



requieren de apoyo para la comunicación y, la mayoría de las veces, también para el desplazamiento.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	
– Personal estructura central de FASOCIDE	4
– Asambleas y reuniones de junta directiva (contratos puntuales por servicio)	26
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	14.025,19 €
a. Ayudas monetarias	14.025,19 €
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
d. Reintegro de ayudas y asignaciones	
Aprovisionamientos	11.922,18 €
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	11.922,18 €
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	130.057,12 €
Otros gastos de la actividad	14.869,68 €



a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	130,00 €
c. Servicios de profesionales independientes	6.221,67 €
d. Transportes	500,35 €
e. Primas de seguros	1.318,94 €
f. Servicios bancarios	470,82 €
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	3.122,10 €
i. Otras pérdidas de gestión corriente	3.105,80 €
j. Tributos	
k. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
l. Otras pérdidas de gestión corriente	
m. Gastos de actividad	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	149,82 €
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	171.023,99 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	4.475,00 €
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	0,00 €
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	



Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	148.615,42 €
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	148.615,42 €
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	5.063,18 €
d. Subvenciones	
e. Donaciones y legados	5.050,00 €
f. Otros	13,18 €
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	158.153,60 €

Las rentas destinadas para este proyecto son entregadas a las Asociaciones indicadas a continuación:

Asociación de Sordociegos de España (ASOCIDE)	14.025,19 €
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	14.025,19 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Asociaciones de personas sordociegas: 12 asociaciones

Clases de beneficiarios/as:

Personas jurídicas (asociaciones de personas sordociegas)

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

- Ser asociación legalmente constituida
- Estar dirigida por personas sordociegas
- Que todos los socios/as de las asociaciones federadas tengan problemas combinados de vista y oído

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención directa



E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Funcionamiento y mantenimiento:

A lo largo de este año se ha contado con un equipo central compuesto por una coordinadora técnica, otra coordinadora económica, una persona responsable de proyectos y otra administrativa, auxiliar contable.

Este equipo central ha realizado todo el trabajo administrativo, contable y de gestión de FASOCIDE y, además, ha prestado apoyo y asesoramiento a sus asociaciones federadas, tanto a las personas sordociegas como a los/as profesionales de los distintos territorios.

Por otro lado, se han llevado a cabo las gestiones necesarias para dar cumplimiento a todas las obligaciones fiscales, contables y legales de la federación, al tiempo que se han elaborado y supervisado todos los documentos necesarios como, por ejemplo, el seguimiento del plan de acción o los presupuestos del año 2021.

Adaptándonos al presupuesto, se han cubierto los gastos de mantenimiento necesarios.

Algunos de los gastos fijos mensuales son los siguientes:

- Servicio de Mensajería
- Telefonía e internet
- Seguros anuales
- Alquiler de plaza de garaje
- Cuotas de mantenimiento (fotocopiadora, etc.)
- Auditoría de cuentas
- Gastos de material
- Otros

Este año se ha destinado, además, una partida presupuestaria para la adquisición de ordenadores portátiles, con el fin de cubrir las necesidades tecnológicas de diferentes profesionales de la entidad, que lo requerían para un correcto desempeño de sus funciones laborales.

Asambleas y Juntas Directivas FASOCIDE/ASOCIDE

Este año, la Junta Directiva se ha reunido de forma online en diversas ocasiones (22 marzo, 17 y 18 mayo, 8 junio). En todas ellas han participado las personas sordociegas de la Junta Directiva, acompañadas de sus guías-intérpretes asistentes y por personal técnico de la estructura central.

Asimismo, este año la Asamblea General Ordinaria de FASOCIDE se ha celebrado también vía Zoom debido a la pandemia. Aunque la situación este año era más favorable, las fluctuaciones en el aumento de los contagios hicieron que, finalmente, se apostase por la prevención y se realizara vía online.

De esta forma, los días 2 y 3 de junio se celebró de forma online la Asamblea General de FASOCIDE, en la que participaron los responsables de las diferentes asociaciones federadas acompañados por sus guías-intérpretes asistentes y el equipo de estructura central.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:



Aunque de una u otra forma todos los programas dan a respuesta directa o indirecta a todos los fines estatutarios, en concreto podemos destacar los fines: 1 y 2.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

Plan de Acción 2021 → PROGRAMA 12: DE GESTIÓN DE CALIDAD

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

Gestión de calidad

Breve descripción de la actividad¹¹

FASOCIDE lleva años trabajando en la mejora continua, en alcanzar una mayor transparencia y en conseguir altos estándares de calidad.

Para llevar a cabo esta labor, se cuenta con una persona que ejerce como técnico de calidad dentro de la entidad y que es quien se encarga de promover los cambios necesarios para conseguir la mejora continua, motivar a la Junta Directiva y a todos/as los/as trabajadores/as para que se impliquen en este proceso, elaborar, supervisar y realizar todos los documentos y gestiones necesarias para conseguirlo y coordinar todo el trabajo que esto conlleva.

Asimismo, aparte del gasto de personal, este programa conlleva otro tipo de desembolsos económicos como son la consecución y acreditación de estos estándares de calidad.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal

Número

Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00 €
e. Ayudas monetarias	0,00 €



f. Ayudas no monetarias	
g. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
h. Reintegro de ayudas y asignaciones	
Aprovisionamientos	4.952,75 €
f. Compras de bienes destinados a la actividad	
g. Compras de materias primas	
h. Compras de otros aprovisionamientos	4.952,75 €
i. Trabajos realizados por otras entidades	
j. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	12.959,19 €
Otros gastos de la actividad	0,00 €
n. Arrendamientos y cánones	
o. Reparaciones y conservación	
p. Servicios de profesionales independientes	
q. Transportes	
r. Primas de seguros	
s. Servicios bancarios	
t. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
u. Suministros	
v. Otras pérdidas de gestión corriente	
w. Tributos	
x. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
y. Otras pérdidas de gestión corriente	
z. Gastos de actividad	



Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	17.911,94 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	0,00 €
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	16.066,79 €
g. Contratos con el sector público	
h. Subvenciones	16.066,79 €
i. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	0,00 €
j. Subvenciones	
k. Donaciones y legados	
l. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	16.066,79 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Asociaciones de personas sordociegas: 12 asociaciones

Clases de beneficiarios/as:



Personas jurídicas (asociaciones de personas sordociegas)

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

- Ser asociación legalmente constituida.
- Estar dirigida por personas sordociegas.
- Que todos los socios/as de las asociaciones federadas tengan problemas combinados de vista y oído.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención directa

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Este año se han creado, revisado y actualizado numerosos documentos, los cuales han sido difundidos a la Junta Directiva y a todas las asociaciones para darlos a conocer a toda la plantilla.

Asimismo, también se han realizado 13 encuestas a lo largo del año, para conocer la situación de la entidad en diversos aspectos, teniendo en cuenta los distintos perfiles y los diferentes grupos de interés. Con la información obtenida se ha hecho un análisis de datos y se ha elaborado un informe que permite su posterior consulta.

Por otro lado, se han utilizado diferentes herramientas de análisis como el DAFO, para determinar las debilidades y fortalezas de la entidad, así como las oportunidades y amenazas externas que pudiera haber para, de esta forma, realizar un análisis de riesgos y tomar las decisiones pertinentes.

Se está realizando un gran esfuerzo por conseguir una mayor cohesión y unidad en la federación, sus asociaciones y trabajadores/as, mejorando y reactivando los canales de comunicación internos.

Como muestra de este esfuerzo y este compromiso por la calidad y la mejora continua, FASOCIDE ha renovado su sello de calidad de Excelencia Europea, EFQM, otorgado por el Club Excelencia en Gestión (marzo de 2021) y sus dos estrellas del sello de calidad de Reconocimiento a la Gestión y al Compromiso Social del Grupo Develop (octubre de 2021).

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Aunque de una u otra forma todos los programas dan a respuesta directa o indirecta a todos los fines estatutarios, en concreto podemos destacar los fines: 3, 4, 6, 8, 12 y 16.

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN⁹

A. Medios Personales¹⁰

- Personal asalariado Fijo



Número medio ¹¹	Tipo de contrato ¹²	Categoría o cualificación profesional ¹³
12	Contrato de Trabajo Indefinido	2 trabajadores categoría profesional 1 12 trabajadores categoría profesional 2

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ¹⁴	Tipo de contrato ¹⁵	Categoría o cualificación profesional ¹⁶
23	Contrato de Trabajo por obra y servicio	7 trabajadores categoría profesional 2 16 trabajador categoría profesional 3

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ¹⁷	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
3	Trabajador autónomo. Intérpretes de Lengua de Signos y Guías Intérpretes

- Voluntariado

Número medio ¹⁸	Actividades en las que participan

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización

Características

--

- Equipamiento



Número Equipamiento y vehículos Localización/identificación

--	--	--

C. Subvenciones públicas¹⁹

Origen	Importe	Aplicación
Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 (I.R.P.F.)	341.247,15 €	Apoyo Profesional para el desarrollo del trabajo de todos los representantes de Fasocide como Personas Sordociegas
		Guías-Intérpretes para conseguir la autonomía de las Personas Sordociegas en España.
		Difusión y visibilización de la Sordoceguera.
		Facilitación Comunicativa y Social para conseguir la autonomía de las Personas Sordociegas.
		Ocio inclusivo para Personas Sordociegas: Encuentro Estatal de Personas Sordociegas.
		Programa de actividades para Mujeres Sordociegas: Igualdad De Derechos.
		Encuentro Estatal de la Juventud Sordociega y actividades de ocio inclusivo.
		Programa para la mejora en la gestión, transparencia y calidad de las entidades que trabajan por y para el colectivo de las Personas Sordociegas.
Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 (Subvención nominativa IS)	162.478,68 €	
Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 (Subvención nominativa PGE)	55.000,00 €	Mantenimiento, funcionamiento y actividades habituales.
Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 INJUVE	19.395,00 €	Mantenimiento y funcionamiento de la Sección de Juventud de FASOCIDE.



FUNDACION LA CAIXA 2020/2021	12.000,00 €	Programa para la autonomía personal de las personas Sordociegas - guías-intérpretes: el camino hacia una vida independiente.
IBERCAJA 2020/2021	1.667,34 €	Facilitadores comunicativos para conseguir la autonomía de las personas Sordociegas.
ERASMUS+ 2019/2022	4.213,38 €	Un nuevo paso hacia la inclusión social de las personas Sordociegas.

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ²⁰	Origen ²¹	Importe

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ²²	Importe

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

--

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad



Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Francisco Javier Trigueros Molina	Presidente	
Antonio Acosta Acosta	Secretario	
Librada Ruiz Aguilera	Vicepresidenta	
Josu Domínguez Pérez	Vocal	
Marina Martín Rodríguez	Vocal	

NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.



¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

¹⁰ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

¹¹ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.
- b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.
- c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

¹² Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

¹³ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

¹⁴ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

¹⁵ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

¹⁶ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

¹⁷ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

¹⁸ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

¹⁹ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

²⁰ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.



²¹ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

²² Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.